PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - INST.REG.DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS LUIS PINILLOS GANOZA

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101281702 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : BASCAT Y CIA S.A.C. Hora de envío : 12:10:32

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación: ITEM-4-DESFIBRILADOR SOLICITAN:

A03 SELECTOR DE CARGA EN EL PANEL DEL EQUIPO: PARA ONDA BIFASICA CON CAPACIDAD HASTA 270 JOULES O MAS (CON 19 O MAS VALORES DE SELECCIÓN).

- Los equipos de onda bifásica tienen un limite de shock de terapia de 150 joules para adultos y 50 joules para infantes, y sus valores máximos pueden llegar hasta los 200 joules pues, al ser una onda bifásica, realiza la terapia de choque en dos fases, lo que se podría considerar como que el paciente recibe dos descargas de hasta 200 joules en milisegundos, es por ello que los equipos bifásicos están limitados hasta 200 joules, sobre esta cantidad de Joules el equipo sería monofásico pues estaría enviando un shock eléctrico muy elevado para un paciente, y está demostrado que los equipos bifásicos tienen una eficacia mayor a la de los equipos monofásicos, es por ello que es la tecnología mas reciente y efectiva en la actualidad. Dicho esto:

CONSULTA: ¿Se cambiará el rango mayor de descarga del equipo bifásico hasta 200 joules en vez de los 270 que piden que no corresponde a una descarga bifásica si no a una monofásica?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que lo solicitado es un requerimiento técnico mínimo, y que con esta especificación no se limita la pluralidad de postores, debido a que existen muchos fabricantes de desfibriladores que diseñan sus equipos con una mayor capacidad de descarga, ya que la cantidad de descarga que un paciente puede necesitar depende de la impedancia que pueda tener y a su vez, indicar que la impedancia varían en personas según la edad, sexo y tamaño, en cumplimiento del Art 2° de la Ley de Contrataciones.

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20101281702Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :BASCAT Y CIA S.A.C.Hora de envío :12:10:32

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación: ITEM-4-DESFIBRILADOR SOLICITAN:

A08 INDICADOR LED EN CASO SE REQUIERA LLAMADO A SERVICIO TECNICO Y QUE PERMITA ALMACENAR LOS ULTIMOS EVENTOS.

La característica que piden se dirige a un equipo específico del mercado, pues no es común que un desfibrilador con monitor emita un aviso luminoso fuera de la pantalla, en el que emite avisos parpadeantes en caso de detectar algún cambio significativo en el paciente que recibe un tratamiento. En el caso de los avisos de malfuncionamiento, llamada de servicio o por baja batería, siempre debe ser un aviso fácil de reconocer y de visualizar. En el caso de los equipos Philips que ofrecemos, este tiene una pantalla LDC, fuera de la pantalla principal, de fácil visualización que indica en todo momento el estado del equipo, ya sea que este todo operativo, detecte algún test no pasado entre los varios test automáticos que realiza constantemente para garantizar la operatividad optima del equipo o tenga algún tipo de problema de fuente de energía. Por otro lado, esta característica no tiene que ver con la capacidad del equipo de registrar y almacenar las incidencias en este, así como en el desarrollo de su uso durante una emergencia. Esa característica se ve en la opción de almacenamiento de datos, en el registro de eventos y datos de tendencias y es factible pedir un informe de caso específico o de como se encontraba el equipo en el momento del suceso, en el caso de nuestros equipos Philips, esto se realiza de forma automática en cada uso.

CONSULTA: ¿Se cambiará la característica especifica requerida por una que sea de acuerdo a cada fabricante pero que cumpla con la función en sí? Por ejemplo:

A08 INDICADOR EN LA PARTE FRONTAL DEL EQUIPO EN CASO ÉSTE REQUIERA LLAMADO DE SERVICIO TECNICO O DETECTE ALGUN TEST NO PASADO DURANTE SUS COMPROBACIONES AUTOMATICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para un mayor entendimiento del postor aclara la consulta que:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

lo solicitado es un requerimiento técnico mínimo, y además que con esta especificación no se limita la pluralidad de postores, debido a que existen muchos fabricantes de desfibriladores que diseñan sus equipos con diferentes indicadores y que a su vez estas puedan ser observadas de diferentes ángulos y a una distancia mas alejada del equipo, Por lo general si alguien necesita ver el estado de desfibriladores a mayor detalle, la mayoría de ellos tienen la capacidad de almacenar mas de 1000 eventos en las que indica toda información sobre el equipo biomedico, desde la descarga realizada hasta el test que pasa cada periodo para verificar si el desfibrilador esta en buenas condiciones.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20160340534 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : MASTER MEDIC S.A. Hora de envío : 12:55:17

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

AMPARADOS EN EL PRINCIPIO QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DE ¿LIBERTAD DE CONCURRENCIA; PERMITIENDO ASÍ LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES:

SOLICITAMOS AL COMITÉ:

QUE EL REQUERIMIENTO EN LA EETT A02 SEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

A02 TEMPERATURA DE COLOR AJUSTABLE DE 3000 °K O MENOR HASTA 4500 O MAS CON INDICE DE REPRODUCCIÓN CROMÁTICA Ra 96 O MEJOR

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: 1 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

A02TEMPERATURA DE COLOR AJUSTABLE DE 3000 °K O MENOS HASTA 5500 °K O MAS CON INDICE DE REARISTE DE CONSULTA U Observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA su consulta:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Definiendo que el equipo debe tener la capacidad para ajustar la temperatura la cual permite graduar para cada paciente según la necesidad, así como el indice de reproducción cromática se requiere de un valor superior debido a la exactitud en la que la luz muestra con claridad los tejidos al momento del procedimiento. Que de acuerdo al Art 32.3 del RLCE la indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, el postor deberá ceñirse a las bases.

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20160340534 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : MASTER MEDIC S.A. Hora de envío : 12:55:17

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

AMPARADOS EN EL PRINCIPIO QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DE ¿LIBERTAD DE CONCURRENCIA; PERMITIENDO ASÍ LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES:

SOLICITAMOS AL COMITÉ:

QUE EL REQUERIMIENTO EN LA EETT A06 SEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

A06 MANGO DE FÁCIL MANEJO, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO PARA EVITAR APAGADOS ACCIDENTALES. PANEL DE CONTROL PARA TODAS LAS FUNCIONES SIN CONTACTO: AJUSTE DE ENFOQUE INTENSIDAD, AJUSTE DE ILUMINACIÓN, AJUSTE CONTINUA DE LA TEMPERATURA DE COLOR.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: 1 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

A06 TECNOLOGÍA SIN CONTACTO: ENCENDIDO Y APAGADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara la consulta que:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La especificación técnica solicitada se ajusta a la necesidad de la Entidad, así mismo la función sin contacto o táctil en el botón de encendido y apagado proporciona mayor seguridad. Que de acuerdo al Art 32.3 del RLCE la indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, el postor deberá ceñirse a las bases.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20551282865 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 15:40:20

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

A02 TEMPERATURA DE COLOR AJUSTABLE DE 3000°K O MENOS HASTA 5500°K O MAS CON INDICE DE REPRODUCCION Ra 98 O MAYOR

Con el fin de no contravenir la ley de contrataciones del estado, limitando la pluralidad de marcas y postores, se solicita al comité de selección aceptar lo siguiente:

A02 TEMPERATURA DE COLOR FIJA DE 3000°K CON INDICE DE REPRODUCCION Ra 96 O MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: A02 Literal: - Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER su observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Teniendo en cuenta que el equipo debe tener la capacidad para ajustar la temperatura la cual permite graduar para cada paciente según la necesidad, así como el indice de reproducción cromática se requiere de un valor superior debido a la exactitud en la que la luz muestra con claridad los tejidos al momento del procedimiento.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20551282865 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 15:40:20

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

A06 MANGO DE FACIL MANEJO Y PANEL DE CONTROL PARA TODAS LAS FUNCIONES CON TECNOLOGIA SIN CONTACTO: ENCENDIDO Y APAGADO, AJUSTE DE INTENSIDAD DE ILUMINACION, AJUSTE CONTINUA DE LA TEMPERATURA DE COLOR

Entre los diversos fabricantes se ha adoptado un panel de control con membrana ya que es mucho más confiable y resistente comparado con otros sistemas. Además, con el fin de no contravenir la ley de contrataciones del estado, limitando la pluralidad de marcas y postores, se solicita al comité de selección aceptar lo siguiente:

A06 MANGO DE FACIL MANEJO Y PANEL DE CONTROL PARA TODAS LAS FUNCIONES CON TECNOLOGIA SIN CONTACTO O MEMBRANA: ENCENDIDO Y APAGADO, AJUSTE DE INTENSIDAD DE ILUMINACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: A06 Literal: - Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER PARCIALMENTE su observación ya que esto no limita la participacion de postores, y no cambia la función principal del equipo para lo que fue solicitado; en ese sentido la especificación técnica queda de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06 MANGO DE FÁCIL MANEJO Y PANEL DE CONTROL PARA TODAS LAS FUNCIONES CON TECNOLOGÍA SIN CONTACTO O PANEL DE MEMBRANA O PANEL TÁCTIL: ENCENDIDO Y APAGADO, AJUSTE DE INTENSIDAD DE ILUMINACIÓN, AJUSTE DE TEMPERATURA DE COLOR.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20551282865 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : C & M TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 15:40:20

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

A04 DISPOSITIVO PARA ENFOCAR EN LA PARTE FRONTAL DEL FOCO

Se consulta al comité de selección aclarar si se aceptara como dispositivo un mango esterilizable que esta ubicado en la parte frontal de la cúpula, esto con el fin de no contravenir la ley de contrataciones del estado, limitando la pluralidad de marcas y postores, , se solicita al comité de selección aceptar lo siguiente:

A04 DISPOSITIVO PARA ENFOCAR EN LA PARTE FRONTAL DEL FOCO O MANGO ESTERILIZABLE PARA POSICIONAR LA CUPULA DE UNA MANERA ADECUADA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: A04 Literal: - Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER su observación ya que sería una opción técnica adicional que cumple con lo requerido y fomenta la pluralidad de postores. En ese sentido la especificacion técnica queda de la siguiente manera

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04 DISPOSITIVO PARA ENFOCAR EN LA PARTE FRONTAL DEL FOCO O MANGO ESTERILIZABLE EN LA CÚPULA QUE PERMITA ORIENTAR EL HAZ DE LUZ.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20603460554 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : CF DISMED S.A.C. Hora de envío : 16:10:26

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL BPM, SOLICITAMOS AL COMITÉ SIRVASE ACLARAR SI SERA NECESARIO PRESENTAR EL CERTIFICADO DE BPM, O PODRAN ACEPTAR QUE DICHO CERTIFICADO SE ENCUENTRE MENCIONADO O ACREDITADO O SUSTENTADO DENTRO DE LOS CATALOGO, MANUALES, HOJAS TECNICAS O CUALQUIER DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL PRODUCTO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP II Literal: 2,2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO acogen la observación. Por lo que el proveedor deberá ceñirse a las bases .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará como documento alternativo al Certificado expedido por la FDA en el que se consigne el cumplimiento de las Buenas Prácticas de manufactura.

- También se admitirá la presentación e otros certificados que cumplan la misma finalidad del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura como ISO 13485, siempre que acrediten el cumplimiento de Norma de calidad de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen.
- En caso de presentar el documento solicitado en idioma distinto al castellano, se deberá presentar acompañado con su respectiva traducción.

VÉASE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA NUMERAL (O)

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20606008024 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L. Hora de envío : 16:16:36

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

Al respecto, cabe señalar que el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM), es un documento que acredita el cumplimiento de estándares apropiados de calidad, para dispositivos médicos. Sobre ello, es importante indicar que no guarda sentido que se tenga que presentar dicho certificado, por lo que solicitamos SUPRIMIR la presentación del mismo. Sustento legal: a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. (Artículo 2, literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2.2.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria en cumplimiento del Art 2º Principios que rigen las Contrataciones; NO acogen la observación. Por lo que el proveedor deberá ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará como documento alternativo al Certificado expedido por la FDA en el que se consigne el cumplimiento de las Buenas Prácticas de manufactura.

- También se admitirá la presentación e otros certificados que cumplan la misma finalidad del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura como ISO 13485, siempre que acrediten el cumplimiento de Norma de calidad de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen.
- En caso de presentar el documento solicitado en idioma distinto al castellano, se deberá presentar acompañado con su respectiva traducción.

VÉASE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA NUMERAL (O)

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20566318441 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : COMEDIC EIRL Hora de envío : 16:16:52

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación: ITEM 4: DESFIBRILADOR

A01 PORTATIL, PESO NO MAYOR A 8KG (INCLUIDA LA BATERIA)

Entendiéndose que, al solicitar un equipo portátil, este debe contar con un asa para poder ser transportado, sumándose a ello un peso ligero para el fácil traslado. Es importante que el equipo cuente con un protector de tal manera que esté protegido si surge alguna caída o golpe al momento de ser trasladado ante una emergencia; por ello, solicitamos que se especifique en las características estos puntos MUY IMPORTANTES.

Solicitamos considerar:

A01 PORTATIL CON ASA, CON AMORTIGUADOR DE GOLPES INTEGRADO, PESO NO MAYOR A 6KG O MENOS (CON BATERIAS)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria en cumplimiento del Art 16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas..(..), aclarando la consulta al proveedor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que lo solicitado es un requerimiento técnico mínimo.

Lo cual se estaría dando cumplimiento a la pluralidad de postores desde la indagacion de mercad

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20566318441 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : COMEDIC EIRL Hora de envío : 16:16:52

Consulta: Nro. 11
Consulta/Observación:
ITEM 4: DESFIBRILADOR

A02 TIEMPO DE CARGA A 7 SEGUNDOS A MAXIMA ENERGÍA (CON BATERIA)

Solicitamos amablemente que se pueda modificar el punto A03, debido a que cada marca patentada en el mercado cuenta con características técnicas distintas, por ende,

Solicitamos considerar:

A02 TIEMPO DE CARGA A 6 SEGUNDOS A 200 JOULES O MAS (CON BATERIA)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara al proveedor:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que lo solicitado es un requerimiento técnico mínimo, con el objetivo de un correcto uso y seguro desempeño de sus actividades y además que con esta especificación no se limita su participación ni la pluralidad de postores. Que de acuerdo al Art 32.3 del RLCE la indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, el postor deberá ceñirse a las bases

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20566318441Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :COMEDIC EIRLHora de envío :16:16:52

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación: ITEM 4: DESFIBRILADOR

A03 SELECTOR DE CARGA EN EL PANEL DEL EQUIPO PARA ONDA BIFASICA CON CAPACIDAD HASTA 270 JOULES O MAS (CON 19 O MAS VALORES DE SELECCIÓN)

Solicitamos amablemente que se pueda modificar el punto A03, debido a que cada marca patentada en el mercado cuenta con características técnicas distintas, por ende, los valores de selección van de acuerdo a cada fabricante. Por lo expuesto.

Solicitamos considerar:

A03 SELECTOR DE CARGA EN EL PANEL DEL EQUIPO PARA ONDA BIFASICA CON CAPACIDAD HASTA 270 JOULES O MAS (CON 8 O MAS VALORES DE SELECCIÓN)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara al proveedor:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que de acuerdo al Art. 16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas..(..), .

Dando cumplimiento al Art 2º Principios que rigen las Contrataciones; la entidad señala que desde el estudio de mercado se obtuvo la existencia diversos fabricantes de desfibriladores que diseñan sus equipos con una mayor capacidad de descarga , ya que la cantidad de descarga que un paciente puede necesitar depende de la impedancia que pueda tener y a su vez.indicar que la impedancia varían en personas según la edad , sexo y tamaño.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20604187916 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : MAYAR MEDICA S.A.C. Hora de envío : 16:53:46

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Según referencia:

A02 DISPLAY DIGITAL DE 5¿ O MAYOR

Solicitamos amablemente al comité retirar la dimensión de la pantalla debido a que cada fabricante cuenta con características diferentes las cuales no afecta el objetivo de la pantalla que es mostrar los parámetros como temperatura interno y ambiental y código de errores, entre otros. Es por esto que solicitamos que la característica quede de la siguiente manera:

A02 DISPLAY DIGITAL SEGÚN FABRICANTE

Y así promover la pluralidad de postores y de fabricantes.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo 1 Literal: A02 Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA la consulta:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debido a la necesidad de la Entidad y al cumplimiento del Art 16.1 de la Ley de Contrataciones . Requiere tener una mejor visualización de los parámetros , el postor deberá ceñirse a las bases.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20604187916 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : MAYAR MEDICA S.A.C. Hora de envío : 16:53:46

Consulta/Observación:

Según referencia:

A03 TEMPERATURA: -10°C A -40°C (+/- 1.0°C)

Solicitamos amablemente al comité aceptar refrigeradoras cuyo límite de temperatura inferior sea -20°C, para fomentar la pluralidad de marcas y postores. De ser acogida nuestra solicitud quedaría la especificación de la siguiente manera:

A03 TEMPERATURA: DE -10°C A -20°C HASTA -40°C (+/- 1.0°C)

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo 1 Literal: A03 Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debido a que la necesidad de la Entidad y al cumplimiento del Art 16.1 de la Ley de Contrataciones: Se requiere tener un mayor rango de control de temperatura el proveedor deberá ceñirse a las bases

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20601586470 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : J & G INVERSIONES PERU S.A.C. Hora de envío : 16:54:08

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

ITEM 7: LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

A02 TEMPERATURA DE COLOR AJUSTABLE DE 3000°K O MENOS HASTA 5500°K O MAS CON INDICE DE REPRODUCCION Ra 98 O MAYOR

Solicitar valores menores a 3600°K es contraproducente ya que esta temperatura de color genera una luz amarillenta lo cual ocasiona una alta fatiga ocular en los cirujanos lo cual podría perjudicar a los pacientes. Este fue uno de los motivos principales por los que se actualizo la tecnología de iluminación de halógena a led. Por lo que se solicita al comité de selección aceptar lo siguiente:

A02 TEMPERATURA DE COLOR AJUSTABLE DE 3750°K O MENOS HASTA 4750°K O MAS CON INDICE DE REPRODUCCION Ra 97 O MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: A02 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 inciso a

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria decide NO ACOGER su observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Teniendo en cuenta que el equipo debe tener la capacidad para ajustar la temperatura la cual permite graduar para cada paciente según la necesidad, así como el indice de reproducción cromática se requiere de un valor superior debido a la exactitud en la que la luz muestra con claridad los tejidos al momento del procedimiento. En cumplimiento al Art 32.3 del RLCE la indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, el proveedor deberá ceñirse a las bases.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20601586470 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : J & G INVERSIONES PERU S.A.C. Hora de envío : 16:54:08

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

ITEM 7: LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

A04 DISPOSITIVO PARA ENFOCAR EN LA PARTE FRONTAL DEL FOCO

Se solicita al comité de selección aclarar si con dispositivo se refiere al mango esterilizable que es utilizado para posicionar la cúpula de la lampara de una manera efectiva en la posición que se requiera y adicionalmente permite controlar las funciones principales de la lampara (enfoque, intensidad luminosa, etc). Por ende, se solicita al comité de selección lo siguiente:

A04 MANGO ESTERILIZABLE EN LA LA CUPULA QUE PERMITA REGULAR EL ENFOQUE

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP. III Literal: A04 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 inciso a) b) e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria decide ACOGER su observación ya que sería una opción técnica adicional que cumple con lo requerido y fomenta la pluralidad de postores. En ese sentido la especificacion técnica queda de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04 DISPOSITIVO PARA ENFOCAR EN LA PARTE FRONTAL DEL FOCO O MANGO ESTERILIZABLE EN LA CÚPULA QUE PERMITA ORIENTAR EL HAZ DE LUZ. Modificación que se realizará en la Integración de las Bases.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20601586470 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : J & G INVERSIONES PERU S.A.C. Hora de envío : 16:54:08

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

ITEM 7: LAMPARA QUIRURGICA RODABLE

A06 MANGO DE FACIL MANEJO Y PANEL DE CONTROL PARA TODAS LAS FUNCIONES CON TECNOLOGIA SIN CONTACTO: ENCENDIDO Y APAGADO, AJUSTE DE INTENSIDAD DE ILUMINACION, AJUSTE CONTINUA DE LA TEMPERATURA DE COLOR

La regulación de la intensidad de iluminación a través de un panel de control tipo membrana es más recomendable, ya que tiene una mayor vida útil, es más precisa e intuitiva, necesita de un menor mantenimiento y es más seguro comparado a uno con sensor ya que este podría activarse de manera involuntaria, provocando molestias al personal usuario. Por tanto, solicitamos al Comité de Selección aceptar:

A06 MANGO DE FACIL MANEJO Y PANEL DE CONTROL PARA TODAS LAS FUNCIONES CON TECNOLOGIA SIN CONTACTO O DE MEMBRANA: ENCENDIDO Y APAGADO, AJUSTE DE INTENSIDAD DE ILUMINACION, AJUSTE CONTINUA DE LA TEMPERATURA DE COLOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: A06 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 inciso a) b) e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE su observación que al no limitar la participación de postores, la especificación técnicas queda de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06 MANGO DE FÁCIL MANEJO Y PANEL DE CONTROL PARA TODAS LAS FUNCIONES CON TECNOLOGÍA SIN CONTACTO O PANEL DE MEMBRANA O PANEL TÁCTIL: ENCENDIDO Y APAGADO, AJUSTE DE INTENSIDAD DE ILUMINACIÓN, AJUSTE DE TEMPERATURA DE COLOR. Modificación que se realizará en la Integración de las Bases.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20601586470 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : J & G INVERSIONES PERU S.A.C. Hora de envío : 16:54:08

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación: PERSONAL CLAVE

A. PROFESIONAL ENCARGADO DE LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (1)

Contar con una experiencia mínima de tres (03) años como mínimo en el uso, mantenimiento preventivo y correctivo de equipo biomédicos.

B. TECNICO ENCARGADO DE LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (1)

Con una experiencia de tres (03) años como mínimo en el uso, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, como Técnico en electrónica o mecatrónica o bachiller en ingeniería electrónica o mecatrónica o licenciado en equipamiento, el cual se constituirá como personal clave, con capacitación en mantenimiento no menor de (30 horas) en el uso y mantenimiento del equipo objeto de la convocatoria.

Debido a que el Profesional encargado de la instalación tiene además el conocimiento y experiencia para realizar los trabajos de mantenimiento y reparacion de equipos.

Solicitamos al comité de selección que se considere lo siguiente:

"""Tambien el personal profesional colegiado de ingeniería podrá participar como encargado del mantenimiento, siempre que cumpla con el número de años de experiencia solicitados en el mantenimiento y/o reparación de equipos"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 inciso a) e) f)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cabe precisar que el personal clave solicitado cumplen una función diferenciada pero complementaria, la cual garantiza la puesta en marcha óptima y el buen servicio que brinda garantía al equipo. Por tal motivo, deberán ceñirse a las bases.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20601586470 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : J & G INVERSIONES PERU S.A.C. Hora de envío : 16:54:08

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

pags. 71 y 72: Experiencia del postor EN LA ESPECIALIDAD

Podemos visualizar que el la relación de equipos que consideran como similares al Objeto de la convocatoria no se están considerando LAMPARAS QUIRURGICAS o CIALITICAS RODANTES

Por tanto, solicitamos al comité de selección se agregue dicho equipo a la relación de equipos ya establecidos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 inciso a) b) c) e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la observación, debido a que es un equipo médico y forma parte de lo que se va adquirir en el proceso. Modificación que se realizará en la Integración de las Bases:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD: LAMPARAS QUIRÚRGICAS o CIALITICAS RODANTES.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código: 20100162238 Fecha de envío: 19/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

LAS BASES ADMINISTRATIVAS SOLICITAN EL PLAZO DE ENTREGA: Solicitan que la entrega se realice en 45 dias, PARA TODOS LOS ITEMS SOLICITAMOS AL COMITÉ

Hora de envío :

17:09:46

DE SELECCIÓN QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE TODOS LOS EQUIPOS : SE REALICE EN UN PERIODO DE HASTA 75 DIAS , YA QUE LOS EQUIPOS SON DE IMPORTACION y por la CANTIDAD . LOS FABRICANTES RECIEN SE ESTAN REINCORPORANDO DEL CIERRE DE AÑO 2022 , EN HARAS DE QUE HAYA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y PUEDAN CONSIDERAR NUESTRA PETICION QUE EL TIEMPO DE ENTREGA SEA DE 75 DIAS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: | Literal: 1.9 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que el estudio de mercado garantiza la pluralidad de postores en el tiempo establecido incluyendo la importación.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código: 20100162238 Fecha de envío: 19/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT Hora de envío : 17:09:46 COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

EN LAS BASES SOLICITA. REFRIGERADOR CONGELADOR. A22. SOLICITAN CON LUZ INTERIOR. MENCIONAR QUE ESTE TIPO DE EQUIPOS COMO ES UNA CONGELADORA DE -20°C NO VIENEN CON LUZ INTERIOR, YA QUE TODO TIPO DE CONGELADORA NO TIENE LUZ INTERIOR . SOLICITAMOS SE PUEDA ELIMINAR ESE PARROFO DEL PUNTO A22, PARA LA PLURALIDAD DE POSTORES.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: || Literal: 3,1 Página: 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA la consulta:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debido a la necesidad de la Entidad y al cumplimiento del Art 16.1 de la Ley de Contrataciones las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas para la necesidad del servicio.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20100162238 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

En las bases solicitan para el ITEM N $^\circ$ 1 B02 Cabezal de observacion binocular inclinable 0 $^\circ$ a 27 $^\circ$ con capacidad telescopica de elevacion hasta 45 $^\circ$ ANTECEDENTE

Hora de envío:

17:09:46

Los cabezales inclinables estan diseñados para ser ergonomicos y brindar comodidad a los diferentes usuarios de microscopios pues se ajustaran a la altura de cada operador. Sin embargo el comun denominador de estos no empiezan en ajuste inclinable de 0° sino en 5°. El hecho de ya ser ergonomico ya entrega una elevacion considerable adaptable CONSULTA

consulta al comité de selección en aras de favorecer la mayor cantidad de postores si aceptaran un cabezal binocular inclinable ergonómico con regulacion de altura de 5° a 35 ° para oculares de10x/22mm con capacidad de elevacion en mm de acuerdo al diseño de cada fabricante

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área Usuaria ACLARA la consulta manifestando que el proveedor deberá ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El área usuaria solicita un cabezal ergonómico con las características descritas en la ET. B02. Debido a las largas jornadas laborales a las que están vinculados los especialistas en patología y personal de salud. Para una posición ergonómica el angulo del cabezal debe iniciar en 0 para que el angulo de visión este totalmente horizontal.

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Fecha de envío: Ruc/código: 20100162238 19/05/2023 AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT

d e

Nombre o Razón social : COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: **Nro.** 23 Consulta/Observación:

o b j e t i v o s

Εn solicitan ITEM las bases para e l C08 Enfoque fino de 1um a traves del revolver permite una altura baja de platina **ANTECEDENTE** El El enfoque

Hora de envío :

17:09:46

a u m e n t o

fino de 1um se logra con el uso de los mandos coaxiales macro y micrometrico. No tiene nada que ver con el revolver pues este ultimo solo alberga a los objetivos (aumentos) del microscopio. Ahora bien pueden incluir un sistema de seguridad para limitar la altura de la platina y proteger la muestra y los

a I t o

CONSULTA. Solicitamos al Comite Especial si aceptará microscopio de enfoque fino de 1um con sistema de seguridad para limitar la altura de la platina y proteger la muestra y los objetivos de alto aumento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área Usuaria ACLARA la consulta, manifestando que el proveedor deberá ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El área usuaria rechaza la afirmación de que el revolver solo alberga objetivos. Los revólveres también pueden ser móviles. Solicitamos una platina lo mas baja posible debido al confort para la muñeca y menor rango de desplazamiento manual. Por lo que No se acoge la solicitud.

Fecha de Impresión:

12/07/2023 02:42

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código: 20100162238 Fecha de envío: 19/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT Hora de envío : COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

En las Bases solicitan para el ITEM Nº 1:Se solicita E01 - Platina fija a la base

La platina no puede estar fija a la base del microscopio. Necesita movimiento pues la platina tiene el fin de desplazar la muestra sobre la lamina portaobjeto para que el operador haga la lectura de la muestra y está ubicada por encima de la base del estativo.

CONSULTA

Solicitamos al Comite Especial si aceptará una platina de posicion baja con movimiento de desplazamiento X/Y a traves de una perilla de desplazamiento de platina

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área Usuaria ACLARA la consulta, manifestando que el proveedor deberá ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El área usuaria rechaza la afirmación de que la platina no puede estar fija a la base. Las platinas si pueden estar fijas a la base. Solicitamos una platina lo mas baja posible debido al confort para la muñeca y menor rango de desplazamiento manual. Por lo que No se acoge la solicitud.

Fecha de Impresión: 12/07/2023 02:42

17:09:46

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20100162238 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT Hora de envío : 17:09:46 COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

С

En las Bases solicitan para el ITEM N° 1:Se solicita E04 Platina de revestimiento ceramico con capacidad de rotacion de 230 grados o mas.

ANTECEDENTE

La platina con la capacidad de rotacion de 230 grados es ilogica cuando actualmente se tiene una platina con sujetador de portaobjetos para 02 laminas. Esto permitirá la lectura de 02 laminas al mismo tiempo dando comodidad a la lectura de las muestras. Por otro lado el revestimiento ceramico que entrega durabilidad y proteccion a arañazos no es el unico material de proteccion. Actualmente las platinas anodizadas entregan el mismo fin

Consultamos al Comite Especial si en aras de favorecer la mayor particpacion de postores aceptaran platina anodizada de gran resistencia con carro movil para 02 portaobjetos para asi lograr el desplazamiento X, Y con lectura comoda y de forma rapida de la muestra.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área Usuaria ACLARA la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Las platinas de revestimiento cerámico ofrecen una mayor resistencia a la abrasión constante de laminas, ademas a ello la posibilidad de giro nos permitirá observar birefrigerancia para el estudio con rojo de congo.

Fecha de Impresión:

12/07/2023 02:42

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código: 20100162238 Fecha de envío: 19/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT Hora de envío : COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 26
Consulta/Observación:

En las Bases solicitan para el ITEM N° 1: Solicitan E06 Tamaño de platina de 190 x 150mm o mas

17:09:46

tamaño de una platina está sujeta al diseño de un fabricante y puede variar mm mas o menos CONSULTA

Aceptarán una Platina mecánica de 187/230 x 140 mm. sin cremallera en el eje X y con desplazamiento X/Y de 79 x 52 mm para 02 portaobjetos?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA la consulta, manifestando que el proveedor deberá ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El área usuaria en aras del cumplimiento de mayor pluralidad de postores consigna un tamaño mínimo de la platina al que deben ajustarse. No limitando las dimensiones máximas.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20100162238 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT Hora de envío : 17:09:46

COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

En las Bases solicitan para el ITEM N° 1: Solicitan F03 DEsplazamiento vertical del revolver, accionado por sistema de engranajes

ANTECEDENTE No

existe desplazamiento vertical de un revolver. El revolver gira para el cambio de objetivos que alberga C O N S U L T A :

Encontramos que existe un error de tipeo y debe decir desplazamiento de giro del revolver, accionado por sistema de engranajes para el cambio de objetivos. Confirmar si es correcta nuestra apreciacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área Usuaria ACLARA la consulta, manifestando que el proveedor deberá ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El área usuaria rechaza la afirmación de que no existe este tipo de tecnología. Actualmente contamos con experiencia en diferentes tipos de revolver fijos y móviles. Por lo que no hay ningún error en la digitación. Debiendo ceñirse a las bases integradas.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código: 20100162238 Fecha de envío: 19/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT Hora de envío : 17:09:46 COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 28
Consulta/Observación:

En las Bases solicitan para el ITEM N° 1: Solicitan G02 Con control electronico del nivel de iluminacion en la parte frontal para u su a r i o s d i e s t r o s y z u r d o s

ANTECEDENTE Esta caracteristicas es propia y exclusiva de la marca Olympus no permitiendo asi la participacion de otros postores CONSULTA:

Aceptarán Con control electronico del nivel de iluminacion izquierda o derecha o frontal de acuerdo al diseño de cada fabricante

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA la consulta:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El control electrónico de la intensidad de iluminación localizado en la parte frontal es mas ergonómico y funcional para usuarios zurdos y diestros. Ha demostrado superioridad. La afirmación de que solo el proveedor que mencionan tiene este tipo de tecnología es FALSA. Otras marcas en el mercado disponen del mismo mecanismo. Por lo expuesto el proveedor deberá ceñirse a las bases integradas.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código: 20100162238 Fecha de envío: 19/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT Hora de envío : 17:09:46 COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

Solicitan para el ITEM N° 2- B02 Cabezal de Observacion inclinable 0° a mas grados. ANTECEDENTE

Los cabezales inclinables estan diseñados para ser ergonomicos y brindar comodidad a los diferentes usuarios de microscopios pues se ajustaran a la altura de cada operador. Sin embargo el comun denominador de estos no empiezan en ajuste inclinable de 0° sino en 5°.

CONSULTA

Se consulta al comité de selección en aras de favorecer la mayor cantidad de postores si aceptaran un cabezal binocular o trinocular inclinable ergonómico con regulacion de altura de 5° a 35° para oculares de10x/22mm

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área Usuaria ACLARA la consulta, manifestando que el proveedor deberá ceñirse a las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El área usuaria solicita un cabezal ergonómico con las características descritas en la ET. B02. Debido a las largas jornadas laborales a las que están vinculados los especialistas en patología y personal de salud. Para una posición ergonómica el angulo del cabezal debe iniciar en 0 para que el angulo de visión este totalmente horizontal.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código: 20100162238 Fecha de envío: 19/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

Solicitan para el ITEM N° 2- C08 Enfoque fino de 1um a traves del revolver permite una altura baja de platina ANTECEDENTE El enfoque

Hora de envío :

17:09:46

fino de 1um se logra con el uso de los mandos coaxiales macro y micrometrico. No tiene nada que ver con el revolver pues este ultimo solo alberga a los objetivos (aumentos) del microscopio. Ahora bien pueden incluir un sistema de seguridad para limitar la altura de la platina y proteger la muestra y los objetivos de alto aumento. CONSULTA. Solicitamos al Comite Especial si aceptará microscopio de enfoque fino de 1um con sistema de seguridad para limitar la altura de la platina y proteger la muestra y los objetivos de alto aumento.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área Usuaria ACLARA la consulta, manifestando que el proveedor deberá ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El área usuaria rechaza la afirmación de que el revolver solo alberga objetivos. Los revólveres también pueden ser móviles. Solicitamos una platina baja debido al confort para la muñeca y menor rango de desplazamiento manual. DEBERÁ CEÑIRSE A LAS BASES INTEGRADAS.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código: 20100162238 Fecha de envío: 19/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT Hora de envío : 17:09:46 COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

Solicitan para el ITEM N° 2- E01 Platina fija a la base

ANTECEDENTE

La platina no puede estar fija a la base del microscopio. Necesita movimiento pues la platina tiene el fin de desplazar la muestra sobre la lamina portaobjeto para que el operador haga la lectura de la muestra y está ubicada por encima de la base del estativo.

CONSULTA

Solicitamos al Comite Especial si aceptará una platina de posicion baja con movimiento de desplazamiento X/Y a traves de una perilla de desplazamiento de platina

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área Usuaria ACLARA la consulta, manifestando que el proveedor deberá ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El área usuaria rechaza la afirmación de que la platina no puede estar fija a la base. Las platinas si pueden estar fijas a la base por lo que la entidad menciona al proveedor que deberá ceñirse a las bases integradas.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código: 20100162238 Fecha de envío: 19/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT Hora de envío : 17:09:46

COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

Solicitan para el ITEM N° 2 -E05 Tamaño de platina de 190 x 150mm o mas ANTECEDENTE

tamaño de una platina está sujeta al diseño de un fabricante y puede variar mm mas o menos CONSULTA

Aceptarán una Platina mecánica de 187/230 x 140 mm. sin cremallera en el eje X y con desplazamiento X/Y de 79 x 52 mm para 02 portaobjetos?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área Usuaria ACLARA la consulta, manifestando que el proveedor deberá ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El área usuaria en aras de favorecer la mayor pluralidad de postores consigna un tamaño mínimo de la platina al que deben ajustarse. No limitando las dimensiones máximas.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código: 20100162238 Fecha de envío: 19/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT Hora de envío : COMPANY DEL PERU S.A.

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Solicitan para el ITEM N° 2 -A03 Camara digital y software mas no se indican características de performance de la camara

ANTECEDENTE

17:09:46

Existen Camaras que no son de alta definicion y las de alta definicion (HD), las Full HD y las Ultra HD entregando la mejor definicion

CONSULTA

Consultamos al Comite especial si esta camara debe ser de ultima generacion ULTRA HD, con sensor CMOS, de al menos 8MP, con interface WIFI (para observacion desde el celular), ethernet, USB (para observacion desde PC) que entregue imágenes en tiempo real directamente en pantalla, Independiente o utilizada a través de PC o uso simultáneo con tiempo de exposicion rápido de 0,04 ~ 1000 ms.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área Usuaria ACLARA la consulta, manifestando que el proveedor deberá ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El área usuaria en aras de favorecer la mayor pluralidad de postores consigna requisitos mínimos de cámara y consigna ademas claramente que mas características y funciones son aceptadas.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20546757472 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : MANAGER MEDIC EQUIPMENT S.R.L. Hora de envío : 17:11:56

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

ITEM 4:

A02 TIEMPO DE CARGA A 7 SEGUNDOS A MAXIMA ENERGÍA (CON BATERIA)

Consideramos que este punto en mención restringe la pluralidad de postores, teniendo en cuenta que, el tiempo de carga varía de acuerdo a cada marca patentada, la diferencia de nuestro Desfibrilador de procedencia alemana es mínima con lo solicitado. Por tanto, para garantizar la pluralidad de postores solicitamos aceptar lo siguiente:

A02 TIEMPO DE CARGA MENOR O IGUAL A 7 SEGUNDOS A 200 JOULES DE ENERGIA O MAYOR (CON BATERIA)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le informa al postor que lo solicitado es un requerimiento técnico mínimo, y además que con esta especificación no se limita la pluralidad de postores, por lo cual el comité de selección en coordinación con el área usuaria deciden, ACLARAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con el objetivo de un correcto uso y seguro desempeño de sus actividades. En ese sentido deberá ceñirse a las bases integradas.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20546757472 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : MANAGER MEDIC EQUIPMENT S.R.L. Hora de envío : 17:11:56

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

ITEM 4:

A03 SELECTOR DE CARGA EN EL PANEL DEL EQUIPO PARA ONDA BIFASICA CON CAPACIDAD HASTA 270 JOULES O MAS (CON 19 O MAS VALORES DE SELECCIÓN)

Se debe tener en cuenta que cada fabricante ofrece características distintas, sin afectar el correcto funcionamiento del equipo. Por lo que, solicitamos se pueda ampliar la característica, a fin de poder fomentar una mayor y libre pluralidad de postores como se estipula en la ley de contrataciones y basándonos en el pronunciamiento del decreto nº 995-2015/DSU. Solicitamos aceptar lo siguiente:

A03 SELECTOR DE CARGA EN EL PANEL DEL EQUIPO PARA ONDA BIFASICA CON CAPACIDAD HASTA 270 JOULES O MAS (CON 9 O MÁS VALORES DE SELECCIÓN)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria deciden, ACLARAR SU CONSULTA para su correcto y seguro desempeño de sus actividades. El postor deberá ceñirse a las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para un mayor entendimiento del postor se le informa que lo solicitado es un requerimiento técnico mínimo, y que con esta especificación no se limita la pluralidad de postores, debido a que existen muchos fabricantes de desfibriladores que diseñan sus equipos con una mayor capacidad de descarga , ya que la cantidad de descarga que un paciente puede necesitar depende de la impedancia que pueda tener y a su vez, indicar que la impedancia varían en personas según la edad , sexo y tamaño.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20546757472 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : MANAGER MEDIC EQUIPMENT S.R.L. Hora de envío : 17:11:56

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

ITEM 7:

A GENERALES.

Evidenciamos que no solicitan ni una clase de protección para la lámpara, teniendo en cuenta que este es utilizado para determinar el grado de protección que tiene un envolvente de equipos eléctricos (como los luminarios) contra el acceso de agentes externos tales como penetración de cuerpos sólidos y/o penetración de agua. Por lo que, solicitamos al comité especial evaluar y considerar lo mencionado.

A.1 INDICE DE PROTECCIÓN IP20.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria usuaria ACLARA su consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ya que esto no limita la participación de postores, en ese sentido ceñirse a las bases.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20546757472 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : MANAGER MEDIC EQUIPMENT S.R.L. Hora de envío : 17:11:56

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

ITEM 7:

A02 TEMPERATURA DE COLOR AJUSTABLE DE 3000°K O MENOS HASTA 5500° K O MÁS CON INDICE DE REPRODUCCIÓN CROMATICA Ra 98 O MEJOR

Se sabe que las características varían de acuerdo a cada fabricante, nuestra representada brinda una temperatura de color de 4900°k otorgando una luz más fría lo cual ayuda a diferenciar la diferencia de tonalidad. A su vez solicitamos se pueda ampliar el índice de reproducción. Por ello, solicitamos al área correspondiente modificar esta característica para obtener una amplia pluralidad de postores.

Solicitamos aceptar:

A02 TEMPERATURA DE 4900°K O MENOS, CON INDICE DE REPRODUCCIÓN CROMATICA Ra 97 O MEJOR.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA su consulta:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Teniendo en cuenta que el equipo debe tener la capacidad para ajustar la temperatura la cual permite graduar para cada paciente según la necesidad, así como el indice de reproducción cromática se requiere de un valor superior debido a la exactitud en la que la luz muestra con claridad los tejidos al momento del procedimiento. El proveedor deberá ceñirse a las bases integradas.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20546757472 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : MANAGER MEDIC EQUIPMENT S.R.L. Hora de envío : 17:11:56

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

ITEM 7:

A04 DISPOSITIVO PARA ENFOCAR EN LA PARTE FRONTAL DEL FOCO.

Evidenciamos que hay incongruencia, debido a que en el punto A01 solicitan tecnología LED, teniendo en cuenta que los dispositivos de gama alta en la actualidad YA NO se usan focos, solo cuentan con tecnología LED, solicitamos al comité especial lo siguiente;

RETIRAR EL PUNTO A04 para evitar suspicacias al momento de la presentación de propuestas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que el dispositivo solicitado se ubica en la parte frontal de tecnología led.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20546757472 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : MANAGER MEDIC EQUIPMENT S.R.L. Hora de envío : 17:11:56

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

ITEM 7:

A06 MANGO ESTERIL MANEJO Y PANEL DE CONTROL PARA TODAS LAS FUNCIONES CON TECNOLOGÍA SIN CONTACTO, ENCENDIDO Y APAGADO, AJUSTE DE LA INTENSIDAD DE ILUMINACION, AJUSTE CONTINUA DE LA TEMPERATURA DE COLOR.

Evidenciamos que el punto solicitado tiene una particularidad, limitando así la libre participación de postores, con la finalidad de exista concordancia se debe modificar la especificación. Por ello, solicitamos al área correspondiente modificar esta característica para obtener una amplia pluralidad de postores.

Solicitamos aceptar:

A06 MANGO ESTERIL MANEJO Y PANEL DE CONTROL PARA LAS FUNCIONES, ENCENDIDO Y APAGADO, AJUSTE DE LA INTENSIDAD DE ILUMINACION Y AJUSTE DE CAMPO LUMINOSO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA la consulta,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

debido a que no se ajusta técnicamente a la tecnología sin contacto como se requiere. Así mismo, no limita la participación de postores y el estudio de mercado garantiza la pluralidad de postores.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20546757472 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : MANAGER MEDIC EQUIPMENT S.R.L. Hora de envío : 17:11:56

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

ITEM 7:

GENERALES.

Al solicitar una lámpara quirúrgica rodable, se considera de suma importancia que esta cuenta con baterías de respaldo, por si surge algún desperfecto con el fluido eléctrico la lámpara no quería inoperativa gracias a una buena autonomía de batería de respaldo. Por lo mencionado, solicitamos al comité especial evaluar y considerar lo mencionado. Quedando de la siguiente manera:

BATERIA RECARGABLE, CON AUTONOMÍA DE 4 HORAS COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA la consulta:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que debido a que se justifica técnicamente la operatividad del equipo ante un corte de energía no programada. La misma no limita la participación de postores. Por lo tanto el proveedor deberá ceñirse a las bases integradas.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20546757472 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : MANAGER MEDIC EQUIPMENT S.R.L. Hora de envío : 17:11:56

Consulta: Nro. 41 Consulta/Observación:

ITEM: 4

A05 UN PAR DE PALETAS EXTERNAS PARA ADULTO Y PEDIATRICO, ESTAS ULTIMAS DESLIZABLES O MONTABLES SOBRE PALETAS DE ADULTO.

Se sabe que hoy en día la tecnología ha avanzado. Por lo que, nuestra representada ofrece paletas multifuncionales adultos con un mecanismo de bayoneta para conversión a paletas pediátricas, el cual no precisan de ningún adaptador gracias a un innovador mecanismo que facilita el uso del mismo; siendo un beneficio para el profesional de la salud, ya que en un abrir y cerrar de ojos podrá convertir la paleta para adultos en paletas para niños. De esta manera permite dar una atención inmediata.

A05 UN PAR DE PALETAS EXTERNAS MULTIFUNIONAL PARA ADULTO/ PEDIATRICO, CON MECANISMO DE BAYONETA PARA CONVERSION A PALAS PEDIÁTRICAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria en coordinación con el comité de selección aclara:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que lo solicitado es un requerimiento técnico mínimo, y que con esta especificación técnica no se limitaría la pluralidad de postores.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20546757472 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : MANAGER MEDIC EQUIPMENT S.R.L. Hora de envío : 17:11:56

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

C. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

A..PROFESIONAL ENCARGADO DE LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO

B. TECNICO ENCARGADO DE LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO:

Nos parece restrictivo solicitar dos personas para realizar las mismas funciones, considerando las empresas que contamos con profesionales preparados para la instalación y puesta en funcionamiento

Solicitamos:

CONSIDERAR SOLAMENTE:

A..PROFESIONAL ENCARGADO DE LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cabe precisar que el personal clave solicitado cumplen una función diferenciada pero complementaria, la cual garantiza la puesta en marcha óptima y el buen servicio que brinda garantía al equipo. Por tal motivo, deberán ceñirse a las bases.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20605046127Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.Hora de envío :17:11:58

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

"ITEM 1 MICROSCOPIO BINOCULAR

SE SOLICITA

01 UPS DE 2 KW, 220 ENTRADA 220, DE SALIDA

Considerando que se solicita un microscopio que trabaje entre 220 a 240 V y 0.8/0.4 A, solicitar un UPS de 2 KW resulta desproporcionado básicamente por dos motivos, el primero es que el sistema electrico del microscopio por su diseño y consumo no requiere de un UPS de 2 KW y segundo por el espacio ya que un UPS de 2 KVA necesita de un espacio amplio para su instalación pues el peso de un UPS de 2 KW es de 17 kg aprox y las dimensiones aproximadas son de 20 cm (ancho) x 37 cm (fondo) x 35 cm (alto).

Si la preocupación del área técnica es proteger el sistema eléctrico del microscopio, la sugerencia práctica para el servicio es entregar el equipo con un estabilizador o UPS de 1 KVA el cual cuenta con un diseño adecuado para proteger el sistema eléctrico del equipo y con dimensiones adecuadas para instalarse en un ambiente de laboratorio.

Por tanto por lo expuesto, tendría a bien el área técnico usuaria aceptar un estabilizador o UPS de 1 KVA. "

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: A Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

que el ups protege del sistema eléctrico ante cortes o fluctuaciones, por lo cual es necesario la Entidad requiere contar con el ups.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20605046127 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C. Hora de envío : 17:11:58

Consulta: Nro. 44 Consulta/Observación:

"ITEM 2 MICROSCOPIO TRINOCULAR

SE SOLICITA

A03 CÁMARA DIGITAL Y SOFTWARE QUE PERMITAN COMO MÍNIMO LA CAPTURA DE IMÁGENES MICROSCÓPICAS Y LA VISUALIZACIÓN EN VIVO

Como ya es conocido por el área usuaria, para la visualización de imágenes microscópicas se requiere ademas de la cámara un sistema de computo el cual no ha sido descrito en las especificaciones técnicas por lo que se entiende que el microscopio y cámara seria instalado utilizando los actuales computadores que cuenta el servicio.

Por tanto con la finalidad de emitir una propuesta técnico económica acorde a las expectativas del servicio tendría a bien el área encargada confirmar si se requiere o no un sistema de computo con la entrega del microscopio con cámara.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

que NO se requiere un equipo de computo.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20605046127 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C. Hora de envío : 17:11:58

Consulta: Nro. 45 Consulta/Observación:

"CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

SE SOLICITA

A. PROFESIONAL ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (1) B. TÉCNICO ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (1)

La actual licitación solicita dos tipos de perfiles como personal clave, Profesional y/o Técnico el cual debe ser estar debidamente capacitado en el uso y mantenimiento del equipo objeto de la convocatoria.

Consultamos al área encargada nos ayude en confirmar si el postor solo debe contar con uno de los perfiles profesionales solicitados como personal clave."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que los proveedores deberán cumplir con ambos profesionales solicitados en el personal clave.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20605046127 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C. Hora de envío : 17:11:58

Consulta: Nro. 46 Consulta/Observación:

"CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

SE SOLICITA

A. PROFESIONAL ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (1)

La actual licitación solicita dos tipos de perfiles como personal clave, Profesional y/o Técnico el cual debe ser estar debidamente capacitado en el uso y mantenimiento del equipo objeto de la convocatoria.

Consultamos al área encargada nos ayude en confirmar si puede incluir a Biólogos como profesional encargado de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cabe precisar que el profesional biólogo no está dentro del perfil de lo que se solicita, ya que se debe tener conocimiento como formación profesional en electrónica.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20605046127Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.Hora de envío :17:11:58

Observación: Nro. 47 Consulta/Observación:

"OBSERVACIÓN

En sus Requerimientos de presentación obligatoria solicitan:-Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).

Al respecto cabe señalar que dicho requerimiento para ACREDITAR en los documentos de presentación obligatoria resulta restrictiva en lo que respecta a la ADQUISICIÓN DE DE MICROSCOPIOS Y CONGELADORAS ya que para empresas que comercializan dichos bienes NO SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO, asimismo NO es necesario contar con CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO (BPA), tal como lo indica el mismo DIGEMID en sus diferentes oficios.

Asimismo, en las BASES ESTANDARIZADAS en lo que respecta a la documentación obligatoria no se establece que se requiera dicha documentación como obligatoria, atendiendo a que se encuentra prohibida la existencia de exigencias y formalidades que no conlleven a una justificación objetiva y razonable que no favorezca el desarrollo de la competencia efectiva. A lo expuesto la ENTIDAD estaría contraviniendo a lo dispuesto por el Art. 8. Numeral 8.4. Que a la letra dice: En la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso deben agregarse las palabras ¿o equivalente à continuación de dicha referencia.

Por tanto SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN en coordinación con el ÁREA USUARIA en conformidad con el Art 2 de la ley de contrataciones con el Estado ELIMINAR dicho requerimiento de las presentes bases administrativas para los ÍTEMS 1,2,8 Y 9."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Manifestando que el certificado BPA es un requisito de admisibilidad, debiendo los postores ceñirse a las bases integradas

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20605046127 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C. Hora de envío : 17:11:58

Observación: Nro. 48 Consulta/Observación:

"OBSERVACIÓN

En sus Documentos de presentación obligatoria solicitan una serie de documentación los cuales son los literales n) hasta el literal p)

Sin embargo, en las BASES ESTANDARIZADAS en lo que respecta a la documentación obligatoria no se establece que se requiera dicha documentación como obligatoria, atendiendo a que se encuentra prohibida la existencia de exigencias y formalidades que no conlleven a una justificación objetiva y razonable que no favorezca el desarrollo de la competencia efectiva.

A lo expuesto la ENTIDAD estaría contraviniendo a lo dispuesto por el Art. 8. Numeral 8.4. Que a la letra dice: En la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso deben agregarse las palabras ¿o equivalente à a continuación de dicha referencia.

Por tanto SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN en conformidad con el Art 2 de la ley de contrataciones con el Estado ELIMINAR dichos requerimientos de las presentes bases administrativas y respetar la norma que no indica que sean obligatorios los mencionados documentos y fomentar la libre participación de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Manifestando que la presentación de documentación obligatoria guardia relación con el capitulo III Especificaciones Técnicas numeral 5.3 por lo que la documentación BPA, BPM, Registro Sanitario han sido absueltas en otras consultas y de no corresponder, dependiendo el equipo, deberán presentar los documentos sustentatorios que garanticen la calidad del producto desde su fabricación hasta la puesta en marcha tal como se requiere en las Especificaciones Técnicas .

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20605046127Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.Hora de envío :17:11:58

Consulta: Nro. 49 Consulta/Observación:

"Solicitan: En Experiencia del Personal Clave para el ITEM 8,9, 1,2

Experiencia mínima de 03 años como mínimo en el uso, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomedicos.

Por ello consultamos si para el Personal clave aceptaran Experiencia minima de 03 años en instalación y/o reparación y/o mantenimiento en equipos de laboratorio y/o equipos biomedicos y de esta forma permitir y promover la mayor participación de postores potenciales no limitando su participación. Y así fomentar que el proceso se desarrolle bajo las condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

que los equipos de laboratorio deben ser también biomédicos.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20605046127 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C. Hora de envío : 17:11:58

Observación: Nro. 50 Consulta/Observación:

"ITEM 1,2,8,9 OBSERVACIÓN

De sus requerimientos de presentación obligatoria solicitan: Se deberá Incluir Registro Sanitario o Certificado de Registro (copia simple) Cuando corresponda

Al respecto cabe señalar que el solicitar dichos requerimientos resulta restrictiva en lo que respecta a la ADQUISICION DE MICROSCOPIOS Y CONGELADORAS ¿ NO SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ya que para empresas que comercializan dichos bienes, Como los Microscopios las Congeladoras, no requieren de este documento para su importación y comercialización en nuestro país, teniendo en cuenta que estos no sustentan la actividad legal y económica materia de esta contratación. Tal como lo muestran los diferentes oficios emitidos por Digemid.

Asimismo en las BASES ESTANDARIZADAS en lo respecta a la documentación obligatoria no se establece que se requiera dicha documentación como obligatoria, atendiendo a que se encuentra prohibida la existencia de exigencias y formalidades que no conlleven a una justificación objetiva y razonable que no favorezca el desarrollo de la competencia efectiva.

Ante lo expuesto la ENTIDAD estaría contraviniendo a lo dispuesto por el Art. 8. Numeral 8.4. Que a la letra dice: En la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso deben agregarse las palabras ¿o equivalente; a continuación de dicha referencia.

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN en coordinación con el ÁREA USUARIA en conformidad con el Art 2 de la ley de contrataciones con el Estado ELIMINAR dicho requerimiento solo para los ÍTEMS 1,2,8 Y 9"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria NO ACOGE la observación manifestando que de ser equipos que no necesiten registro sanitario no sera necesaria su solicitud. Sin embargo debería adjuntar un certificado, carta , constancia o documento de no registro emitida por DIGEMID que consigne que los equipos ofertados no cuenten con registro sanitario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Toda vez que los microscopios Binoculares son equipamiento medico, y no se configuran exactamente como dispositivos médicos con función farmacéutica o terapéutica directa, no contactan directamente con los pacientes y no hay una influencia directa en el tipo de almacenamiento.

- Cuando se trata de productos importados, se deben presentar el Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario que permita la comercialización en territorio nacional. (Conforme Oficio Nº1494-2011-DIGEMID ¿DG-DAS/ATAG/MINSA) del 24/05/2011.
- Para el caso de productos nacionales el registro Sanitario podrá estar a nombre de la empresa postora. En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá de adjuntar el documento emitido por DIGEMID en la cual acredite que no requiere dicho documento.

VÉASE NUMERAL (n) DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS BASES.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20605046127 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C. Hora de envío : 17:11:58

Consulta: Nro. 51
Consulta/Observación:

"ÍTEM 1,2,8 Y 9

CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM)

ISO 13485, CE

Por ello consultamos para los países donde no se emite Certificado de Buenas Practicas de Manufactura (BPM) aceptaran documentos alternativos como ISO 13485 y/o ISO 9001 y/o CE y/o otro documentos del fabricante. A fin de no restringir la participación de postores y no limitar su participación y fomentar la libre concurrencia de proveedores ya que al ser documentos de presentación obligatoria y si el fabricante no posee esos certificados eso impediría la participación del proceso."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que las bases son claras y precisas en lo que corresponde a la documentación de presentación obligatoria numerales (n,o,p) los documentos de la convocatoria señalan sus semejantes y/o documentos alternativos. Los proveedores deberán ceñirse a las bases integradas.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20605046127 Fecha de envío : 19/05/2023 Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C. Hora de envío : 17:11:58

Consulta: Nro. 52 Consulta/Observación:

"ITEM 1,2,8 Y 9

El postor presentara en su oferta una copia simple certificada de estudios o titulo de especialidad y colegiatura que corresponda

Por ello consultamos si aceptaran que el postor presente UNA COPIA SIMPLE de los documentos del personal clave los títulos del profesional y/o técnico que sea el personal clave del presente proceso. Ya que la certificación y/o legalización tiene un costo para el postor y eso es solo por la participación al proceso. Entonces a fin de promover la Libre Concurrencia de proveedores debemos recordar que las entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Por ello amparados en el Art. 2 de la Ley solicitamos se reemplace el termino Copia Simple certificada por Copia Simple del Titulo y/o colegiatura del Profesional y/o técnico quien haga las veces del personal clave."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: A Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara que teniendo en cuenta lo indicado en el Oficio N°054-2023-IREN NORTE/CS, y en base al artículo N°49 de la Ley de Contrataciones, aclara que se considera la consulta del proveedor Universo Científico, la misma que pasarán a formar parte de las bases integradas, quedando de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

01 PROFESIONAL ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (1) 01 TÉCNICO ENCARGADO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (1)

Acreditación:

- . EL GRADO O TITULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.
- . Copia simple del registro de colegiatura
- . Copia simple del certificado de habilidad
- . Copia simple del título de técnico a nombre de la nación

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20605046127 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C. Hora de envío : 17:11:58

Consulta: Nro. 53 Consulta/Observación:

Consultamos para el postor adjudicado con la buena pro deberá presentar la documentación solicitada desde el literal a,b,c,d,,e,f,g,h,i,j es decir desde el literal A) hasta el literal J) es correcta nuestra apreciación."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que es correcta la apreciación. Se deberá presentar los documentos solicitados en el literal a, b, c, d, e, f, g, h, i, j

[&]quot;Requisitos para Perfeccionamiento de Contrato

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :17:21:08

Consulta: Nro. 54
Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL CONSIDERAR QUE LA PANTALLA A COLOR SEA INTEGRADA AL EQUIPO DE 10.1 LCD. DONDE SE PUEDA VISUALIZAR EL TRAZADO, DERIVACION, DATOS DEMOGRAFICOS, IMPRESIÓN. POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE TENER PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

PANTALLA TACTIL A COLOR DE 800X 600 PLEGLABLE DE ALTA RESOLUCION, QUE MUESTRA FRECUENCIA CARDIACA FILTROS, TAMAÑO DE TRAZADO, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN, DERIVACION ELEGIDA. MODO Y TRAZO DE ELECTROCARDIOGRAMA O PANTALLA INTEGRADA AL EQUIPO DE 10.1 LCD. DONDE SE PUEDA VISUALIZAR EL TRAZADO, DERIVACION, DATOS DEMOGRAFICOS, IMPRESIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: A02 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES SIN AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.LA PANTALLA NO AFECTA LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO Y NO LIMITA SU participación.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 17:21:08

Consulta: Nro. 55 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL CONSIERAR LA FRECUENCIA DE MUESTREO DE 16.000 O MAS S/SEGUNDO/CANAL.

POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE TENER PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

FRECUENCIA DE MUESTREO DE 16.000 O MAS S/SEGUNDO/CANAL

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: A04 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LOS VALORES SOLICITADOS CUMPLE CON LO REQUERIDO POR EL ÁREA USUARIA Y QUE EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES, SIN AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 17:21:08

Consulta: Nro. 56 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL CONSIDERAR EQUIPOS QUE PUEDAN CONTAR CON UN ALMACENAMIENTO INTERNO DE 200 ECG.

POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE TENER PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

CON MEMORIA DE ALMACENAMIENTO MINIMO DE 800 GRABACIONES DE 12 CANALES Y 10 SEGUNDOS O ALMACENAMIENTO INTERNO DE 200.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: A05 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON LOS VALORES REQUERIDOS POR EL AREA USUARIA Y QUE EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES, SIN AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCION PRINCIPAL DEL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :17:21:08

Consulta: Nro. 57 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL CONSIDERAR ACEPTAR FILTRO DE LINEA ISOELECTRICA DE ALTO RENDIEMIENTO, FILTRO DE INTERFERENCIAS DE CA Y FILTROS DE PASA BAJO.

POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE TENER PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

AVANZADO FILTRO DIGITAL PARA ELIMINAR RUIDO PRODUCIDO EN LA LINEA AC, MOVIMIENTO MUSCULAR Y FILTRO PASABAJO O AVANZADOS FILTROS DE LINEA ISOELECTRICA DE ALTO RENDIEMIENTO, FILTRO DE INTERFERENCIAS DE CA Y FILTROS DE PASA BAJO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: A06 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN ESPECIFICA SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES, SIN AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 17:21:08

Consulta: Nro. 58 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL CONSIDERAR COMO AVISOS DE ADVERTENCIA, BATERIA BAJA, CABLE CONECTADO O CONEXIÓN FALLIDA, FALTA DE PAPEL O FALLA EN PAPEL.

POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE TENER PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

AVISOS DE ADVERTENCIA, BATERIA BAJA, CABLE CONECTADO O CONEXIÓN FALLIDA, FALTA DE PAPEL O FALLA EN PAPEL.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: A07 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LA PRESENTE ESPECIFICACIÓN NO LIMITA SU PARTICIPACIÓN.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 17:21:08

Consulta: Nro. 59 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL CONSIDERAR EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO COMO OPCIONAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: A08 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCION ESPECIFICA SOLICITADO POR EL AREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 17:21:08

Consulta: Nro. 60 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL CONSIDERAR EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO COMO OPCIONAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: A11 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN ESPECIFICA SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES, SIN AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO. DEBERÁ CEÑIRSE A LAS BASES.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 17:21:08

Consulta: Nro. 61 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL CONSIDERAR RANGOS DE GANACIA DE 5 mm/mV, 10 mm/mV, 20 mm/mV.

POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE TENER PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

GANANCIA DE 5 mm/mV, 10 mm/mV, 20 mm/mV.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: A12 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LOS VALORES SOLICITADOS CUMPLE CON LO REQUERIDO POR EL ÁREA USUARIA Y QUE EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES, SIN AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO. POR LO TANTO CEÑIRSE A LAS BASES.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 17:21:08

Consulta: Nro. 62 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL CONSIDERAR COMO RANGO DE VELOCIDAD 5 mm/s, 10 mm/s, 25 mm/s o 50 mm/s

POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE TENER PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

RANGO DE VELOCIDAD 5 mm/s, 10 mm/s, 25 mm/s o 50 mm/s

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: A13 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LOS VALORES SOLICITADOS CUMPLE CON LO REQUERIDO POR EL ÁREA USUARIA Y QUE EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES, SIN AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 17:21:08

Consulta: Nro. 63 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL CONSIERAR LA FRECUENCIA DE MUESTREO DE MARCAPASO 16.000 O MAS S/SEG/CANAL.

POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE TENER PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

FRECUENCIA DE MUESTREO DE 16.000 O MAS S/SEG/CANAL.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: A14 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NO LIMITA SU PARTICIPACIÓN. EXISTIENDO PLURALIDAD DE POSTORES.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 17:21:08

Consulta: Nro. 64
Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL CONSIDERAR CAPTURA DE ECG

POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE TENER PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

CONGELACION DE LAS ONDAS DE ECG EN TIPO REAL O CAPTURA DE ECG

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: A15 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL VOMITE DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LA ESPECIFICATIVO TÉCNICA NO LIMITA SU PARTICIPACIÓN. ADEMAS EXISTIENDO PLURALIDAD DE POSTORES DESDE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 17:21:08

Consulta: Nro. 65 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL CONSIDERAR IMPRESIÓN DE ECG 3+1, 6, 3+3, 12, 6+6

POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE TENER PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

IMPRESIÓN DE LAS ONDAS DE ECG EN EL MODO AUTO3X4, 3X4 +1R, 3X4+3, 6X2, 6X2+1R 0 12X1 O IMPRESIÓN DE ECG 3+1, 6, 3+3, 12, 6+6

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: A16 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LOS VALORES SOLICITADOS CUMPLE CON LO REQUERIDO POR EL ÁREA USUARIA Y QUE EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES, SIN AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 17:21:08

Consulta: Nro. 66 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL CONSIDERAR LA VISUALIZACION DE LA FRECUENCIA CARDIACA POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE TENER PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

RANGO DE LA FRECUENCIA CARDIACA 30-300BPM O VISUALIZACION DE LA FRECUENCIA CARDIACA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: A17 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCION ESPECIFICA SOLICITADO POR EL AREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 17:21:08

Consulta: Nro. 67 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL CONSIDERAR FORMATOS DE ARCHIVOS XML ¿ PDF Y SISTEMAS EHR,

POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE TENER PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

FORMATOS DE ARCHIVOS MULTIPLES SCP, DAT, PDF Y FDA ¿ XML O FORMATOS DE ARCHIVOS XML ¿ PDF Y SISTEMAS EHR, PACS Y CVIS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: A18 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCION ESPECIFICA SOLICITADO POR EL AREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 17:21:08

Consulta: Nro. 68 Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL CONSIDERAR UNA BATERIA CON AUTONOMIA DE MAYO A 2.5 HORAS

POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE TENER PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS ACEPTAR LO SIGUIENTE:

BATERIAS RECARGABLES INCORPORADAS CON AUTONOMIA DE 22.5 HORAS DE IMPRESIÓN EN MODO MANUAL O IMPRESIÓN DE 350 ECG DE 3X4 +1R EN EL MODO AUTO O BATERIA CON AUTONOMIA DE MAYO A 2.5 HORAS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: C02 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN ESPECIFICA SOLICITADO POR EL ÁREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20465722119 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C. Hora de envío : 18:01:51

Consulta: Nro. 69 Consulta/Observación:

- n) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (copia simple) con sus Anexos cuando correspondan.
- Los datos expresados en la oferta presentan deben coincidir en los datos indicados en el Registro Sanitario del producto ofertado.

Dado que cada fabricante le da una denominación particular a sus productos, se solicita al comité considerar la descripción de cada producto siempre que cumpla con las especificaciones solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1. Literal: n Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA AL PROVEEDOR QUE SU CONSULTA ES AMBIGUA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO INTERPRETA LAS CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES DE LOS PROVEEDORES SIN EMBARGO DEBERÁN CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DE LOS NUMERALES(N,O ,P) .

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20465722119Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :GLOBAL SUPPLY S.A.C.Hora de envío :18:01:51

Observación: Nro. 70 Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL B MODOS DE TRABAJO B01 TRES MODOS DE CORTE

Teniendo en cuenta que cada fabricante utiliza diseños y medidas diferentes que cumplen con normas de manufactura y estándares de calidad internacionales, se solicita ampliar a DOS MODOS DE CORTE A MÁS, ya que de igual manera cumple con su funcionalidad y no afecta ni pone en riesgo la salud del paciente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.2 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Articulo2 incisos a) b) c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la observación.

Cabe mencionar que esta variable no afecta a la función principal del equipo por lo que permite promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por tal motivo queda de la siguiente manera:

B01 DOS MODOS DE CORTE A MÁS

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20465722119 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C. Hora de envío : 18:01:51

Observación: Nro. 71 Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

B MODOS DE TRABAJO

B02 TRES MODOS DE COAGULACIÓN MONOPOLAR

Teniendo en cuenta que cada fabricante utiliza diseños y medidas diferentes que cumplen con normas de manufactura y estándares de calidad internacionales, se solicita considerar la presentación de TRES MODOS DE COAGULACIÓN MONOPOLAR A MÁS, lo que permitirá brindar un mayor rango de efectos sobre los diferentes tejidos trabajados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.2 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Articulo2 incisos a) b) c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la observación. Cabe mencionar que esta variable no afecta a la función principal del equipo por lo que permite promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por tal motivo queda de la siguiente manera:

B02 TRES MODOS DE COAGULACIÓN MONOPOLAR A MAS.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20465722119 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C. Hora de envío : 18:01:51

Observación: Nro. 72 Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO: ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

B MODOS DE TRABAJO

B05 Sistema de fusión de tejidos para todo tipo de vasculatura, incluida la pulmonar, hasta 7mm con ciclos de sellados de 2 a 4 personas

Se solicita al comité corregir dicha característica, ya que no tiene concurrencia la mención de personas en dicha función de tejidos, debería hacer referencia a los segundos. Por lo tanto, debería quedar con la siguiente descripción: B05 Sistema de fusión de tejidos para todo tipo de vasculatura, incluida la pulmonar, hasta 7mm con ciclos de sellados de 2 a 4 segundos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5 Literal: 5.2 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Articulo2 incisos a) b) c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la observación. Se aclara que hubo un error de tipeo. Por tal motivo queda de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B05 Sistema de fusión de tejidos para todo tipo de vasculatura, incluida la pulmonar, hasta 7mm con ciclos de sellados de 2 a 4 segundos

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20465722119 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C. Hora de envío : 18:01:51

Observación: Nro. 73 Consulta/Observación:

5.6.2 ROTULADO

El marcado del embalaje deberá señalar el número de contrato y/o orden de compra el nombre Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "DR. LUIS PINILLOS GANOZA" - IREN Norte.

Asimismo, por cuenta del contratista en el equipo médico deberá ir grabado en bajo relieve y en lugar visible, que no entorpezca el manejo o reconocimiento del mismo entre otros datos lo siguiente, deberá estar firmemente unida al cuerpo del equipo.

Se solicita al área usuaria aceptar el rotulado sea también grabado convencional, ya que asegura el cumplimiento de lo requerido en las bases y adicionalmente mencionar que el rotulado convencional es indeleble, soporta el transporte y almacenamiento. Así mismo, cabe resaltar que al ser de bajo relieve, como solicitan las bases, puede dañar el empaque del producto por la presión que ejerce sobre este.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.7 Literal: 5.6.2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225, Articulo2 incisos a) b) c) y e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cabe mencionar que es importante llevar el control patrimonial de los equipos, por tal motivo al tenerlo grabado en bajo relieve permite la durabilidad en el transcurso de los años.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20465722119 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : GLOBAL SUPPLY S.A.C. Hora de envío : 18:01:51

Consulta: Nro. 74
Consulta/Observación:

En las bases administrativas en la página 50 y 73 solicitan experiencia del personal clave:

- -Profesional encargado de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo y:
- -Técnico encargado de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.

Para acreditar este cumplimento debemos entender que, este requisito se podrá validar solo, por un (01) Ingeniero ó un (01) Técnico Encargado, no siendo necesario contar con ambos profesionales para el cumplimiento de este requisito, es correcta nuestra apreciación. Agradeceremos al comité de selección aclarar nuestra consulta.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8 Literal: A Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que el personal clave solicitado cumplen una función diferenciada pero complementaria, la cual garantiza la puesta en marcha óptima y el buen servicio que brinda garantía al equipo. Por tal motivo, deberán ceñirse a las bases.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20555048905 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : VISUAL TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 18:05:46

Consulta: Nro. 75 Consulta/Observación:

LAMPARA DE HENDIDURA ITEM 6 A01 ANCHO DE HENDIUDURA 0-14 MM

SOLICITAMOS AL COMITE ACEPTAR TAMBIEN EL ANCHO DE HENDIDURA DE 0 -10 mm PARA PLURALIDAD DE

POSTORES

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ANEXO 1 Literal: A01 Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LITERAL a),b),c)e),f),g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LOS VALORES SOLICITADOS CUMPLE CON LO REQUERIDO POR EL ÁREA USUARIA Y QUE EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES, SIN AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO, QUE EN LOS AÑOS DE ATENCIÓN PERMITE JUSTIFICAR LO REQUERIDO PARA EL BENEFICIO DE LOS PACIENTES, Y SIN PERDER LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20555048905 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : VISUAL TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 18:05:46

Consulta: Nro. 76 Consulta/Observación:

ITEM 6 LAMPARA DE HENDIDURA

A02 LONGITUD DE LA HENDIDURA 1-14 mm

SOLICITAMOS AL COMITE ACEPTAR TAMBIEN LONGITUD DE LA HENDIDURA DE 1 - 10 mm para PLURALIDAD DE POSTORES

Literal: A02

Página: 66

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LITERAL a),b),c), e), f),g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LOS VALORES SOLICITADOS CUMPLE CON LO REQUERIDO POR EL ÁREA USUARIA Y QUE EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES, SIN AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO, QUE EN LOS AÑOS DE ATENCIÓN PERMITE JUSTIFICAR LO REQUERIDO PARA EL BENEFICIO DE LOS PACIENTES, Y SIN PERDER LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20555048905 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : VISUAL TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 18:05:46

Consulta: Nro. 77
Consulta/Observación:

ITEM 6 LAMPARA DE HENDIDURA

A06. ELEMENTO INTERNO DE FIJACION EN FORMA DE ESTRELLA PARA EXAMENES SOBRE EL FONDO DE OJO Y DEMOSTRAR EL MICROESTRABISMO

SOLICITAMOS AL COMITE ACEPTAR UN ELEMENTO INTERNO DE FIJACION LED PUESTOQUE LA ESPECIFICACIONES CORRESPONDEN A UNA MARCA CONOCIDAD DEL MERCADO HAAG-STREIT

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO 1 Literal: A06 Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 literal a),b),c), e),f) y g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN ESPECIFICA SOLICITADO POR EL ÁREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES. ASÍ MISMO SE ACLARA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS, PUDIENDO OFRECER UNA CALIDAD O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SUPERIOR.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20555048905 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : VISUAL TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 18:05:46

Consulta: Nro. 78
Consulta/Observación:

ITEM N°06 LAMPARA DE HENDIDURA D02. DIMENSION DEL SENSOR 1/1.2"

SOLICITAMOS ACEPTAR UNA CAMARA CON SENSOR 1/1.2" O SEGUN INDIQUE EL FABRICANTE PARA PLURALIDAD DE POSTORES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO 1 Literal: D02 Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 literal a), b), c), e), f) y g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL VOMITE DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN ESPECIFICA SOLICITADO POR EL ÁREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES. ASÍ MISMO SE ACLARA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS, PUDIENDO OFRECER UNA CALIDAD O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SUPERIOR.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20555048905 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : VISUAL TECHNOLOGY S.A.C. Hora de envío : 18:05:46

Consulta: Nro. 79
Consulta/Observación:

ITEM 6: LAMPARA DE HENDIDURA

D05. SOFTWARE DE CAPTURA DE VIDEO /FOTO CON SISTEMA TRIGGER Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO

DE IMAGENES

SOLICITAMOS AL COMITE ESPECIFICAR EL SISTEMA TRIGGER SOLICITADO Y/O ACEPTAR UN EQUIPO CON

SISTEMA EQUIVALENTE PARA LA PLURALIDAD DE POSTORES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO 1 Literal: D05 Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LITERAL a),b), c)e)f)g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN ESPECIFICA SOLICITADO POR EL ÁREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES. ASI MISMO SE ACLARA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS, PUDIENDO OFRECER UNA CALIDAD O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SUPERIOR.

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20543855015 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : BTL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:19

Observación: Nro. 80 Consulta/Observación:

En la página N°72 en el punto B) en experiencia de postor por especialidad se menciona lo siguiente:

Se consideran bienes similares a los siguientes:

Micrótomo de rotación, refrigeradora para laboratorio, criostato, agitador orbital, esterilizador con generador eléctrico de vapor, (...) electromiografo, electrocardiógrafo, (...), contador de células, analizador inmunológico, cabina de flujo, termociclador.

Solicitamos al comité de selección por pluralidad de postores y según la ley de contrataciones con el estado, agregar los siguientes equipos biomédicos:

MAPA, HOLTER, FAJA ERGONOMETRICA, ERGOESPIROMETRO y/o equipos biomédicos en general.

Quedando de la siguiente manera:

Se consideran bienes similares a los siguientes:

Micrótomo de rotación, refrigeradora para laboratorio, criostato, agitador orbital, esterilizador con generador eléctrico de vapor, (...) electromiografo, electrocardiógrafo, (...), contador de células, analizador inmunológico, cabina de flujo, termociclador, Mapa, Holter, Faja Ergonométrica, Ergoespirómetro y/o equipos biomédicos en general.

RLCE ART, LIT A y B

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acogen la observación parcialmente, teniendo en cuenta que son equipos biomédicos. Por lo que se amplia los bienes similares para dar mayor pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la Integración de las bases se incluirá : MAPA, HOLTER, FAJA ERGONOMETRICA, ERGOESPIROMETRO y/o equipos biomédicos en general.

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20543855015Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :BTL PERU S.A.C.Hora de envío :18:30:19

Observación: Nro. 81 Consulta/Observación:

PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE SOLICITA PODER CONSIDERAR QUE LA PANTALLA SEA PLEGABLE O ESTATICA CON INCLINACION PARA MAYOR PRACTICIDAD EN LA LECTURA DEL ECG. QUEDANDO LA PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA COMO SIGUE: A02 PANTALLA TACTIL A COLOR DE 800X600 PIXELES, PLEGABLE O ESTATICA INCLINADA PARA MEJOR LECTURA DE ECG DE 12.1" DE ALTA RESOLUCION, QUE MUESTRA FRECUENCIA CARDIACA, FILTROS, TAMAÑO DE TRAZADO, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN, DERIVACION ELEGIDA, MODO Y TRAZO DE ELECTROCARDIOGRAMA DE 12 CANALES

ADVERTIMOS QUE LA PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA CORRESPONDERÍA AL EQUIPO DE MARCA SPACELABS, MODELO CARDIODIRECT SL12A, PARA SU VALIDACION DEJAMOS EL LINK CORRESPONDIENTE DONDE NO SOLO SE REFERENCIA LA PRESENTE ESPECIFICACION SINO ALGUNAS MÁS DE LA PRESENTE FICHA TECNICA.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A02 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE ART, LIT A Y B

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE SU OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES SIN AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO. POR TAL MOTIVO QUEDARÍA: A02.- PANTALLA TÁCTIL A COLOR de 800x600 PIXELES, PLEGABLE O ESTÁTICA INCLINADA O PANTALLA INTEGRADA AL EQUIPO DE 10.1; A MAS DE ALTA RESOLUCIÓN, QUE MUESTRA FRECUENCIA CARDÍACA, FILTROS, TAMAÑO DEL TRAZADO, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN, DERIVACIÓN ELEGIDA, MODO Y TRAZO DE ELECTROCARDIOGRAMA DE 12 CANALES

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20543855015 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : BTL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:19

Consulta: Nro. 82 Consulta/Observación:

PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE SOLICITA PODER CONSIDERAR COMO FRECUENCIA DE MUESTREO A LA RESOLUCION DIGITAL QUE ES EL EQUIVALENTE EN LOS EQUIPOS DE RECIENTE INNOVACION TECNOLOGICA. QUEDANDO LA PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA COMO SIGUE: A04 FRECUENCIA DE MUESTREO 16,000 HZ O DE 24 BITS DE RESOLUCION DIGITAL

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A04 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE ART, LIT A Y B

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LOS VALORES SOLICITADOS CUMPLE CON LO REQUERIDO POR EL ÁREA USUARIA Y QUE EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES, SIN AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO, QUE EN LOS AÑOS DE ATENCIÓN PERMITE JUSTIFICAR LO REQUERIDO PARA EL BENEFICIO DE LOS PACIENTES, Y SIN PERDER LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Fecha de Impresión:

12/07/2023 02:42

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20543855015 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : BTL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:19

Consulta: Nro. 83 Consulta/Observación:

PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE SOLICITA PODER CONSIDERAR COMO FILTRO PASABAJO AL FILTRO DE LINEA BASE QUE ES EL EQUIVALENTE EN LOS FILTROS DE TODO EQUIPO ECG. QUEDANDO LA PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA COMO SIGUE: A06 AVANZADO FILTRO DIGITAL PARA ELIMINAR RUIDO PRODUCIDO EN LA LINEA DE AC, MOVIMIENTO MUSCULAR Y FILTRO PASABAJO O FILTRO DE LINEA BASE O EQUIVALENTE.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A06 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE ART. LIT A Y B

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN ESPECIFICA SOLICITADO POR EL ÁREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES. ASÍ MISMO SE ACLARA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS SON MININAS, PUDIENDO OFRECER UNA CALIDAD O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SUPERIOR.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20543855015 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : BTL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:19

Observación: Nro. 84 Consulta/Observación:

PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE SOLICITA PODER CONSIDERAR QUE LOS MODOS DE REGISTROS SOLO SEAN MANUAL Y AUTOMATICO, YA QUE EN AMBOS MODOS LAS ARRITMIAS SERAN DETECTADAS AUTOMATICAMENTE, CON ESTO SE EVITA QUE SE DIRECCIONE HACIA SOLO DETERMINADO EQUIPO ADEMÁS DE CUMPLIR CON LA FINALIDAD DEL REQUERIMIENTO. QUEDANDO LA PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA COMO SIGUE: A02 MODO DE REGISTRO: MANUAL, AUTOMATICO (QUE SE PUEDA REGISTRAR AUTOMATICAMENTE LAS ARRITMIAS EN CUALQUIER DE LOS DOS MODOS)

ADVERTIMOS QUE LA PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA CORRESPONDERÍA AL EQUIPO DE MARCA SPACELABS, MODELO CARDIODIRECT SL12A, PARA SU VALIDACION DEJAMOS EL LINK CORRESPONDIENTE DONDE NO SOLO SE REFERENCIA LA PRESENTE ESPECIFICACION SINO ALGUNAS MÁS DE LA PRESENTE FICHA TECNICA.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A08 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE ART, LIT A Y B

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE SU OBSERVACIÓN. CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES SIN AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO. POR TAL MOTIVO QUEDARÍA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A08. MODO DE REGISTRO: MANUAL, AUTOMÁTICO (QUE SE PUEDA REGISTRAR AUTOMÁTICAMENTE LAS ARRITMIAS EN CUALQUIER DE LOS DOS MODOS) .

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20543855015 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : BTL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:19

Observación: Nro. 85 Consulta/Observación:

PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE SOLICITA ELIMINAR LA GANANCIA DE 1.25mm/mV YA QUE ESTE PARAMETRO DE GANANCIA NO SE UTILIZA PARA LA EVALUACION DE ECG. QUEDANDO LA ESPECIFICACION COMO SIGUE: A12 GANANCIA DE 2.5mm/mV, 5mm/mV, 10mm/mV, 20mm/mV.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A12 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE ART, LIT A Y B

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE SU OBSERVACIÓN. CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES SIN AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO. POR TAL MOTIVO QUEDARÍA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A12.- GANANCIA DE 5 mm/mV O MENOR, 10 mm/mV, 20 mm/mV.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20543855015 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : BTL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:19

Observación: Nro. 86 Consulta/Observación:

PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE SOLICITA ELIMINAR LA VELOCIDAD DE 6.25mm/s YA QUE ESTE PARAMETRO DE VELOCIDAD NO SE UTILIZA PARA LA EVALUACION DE ECG. QUEDANDO LA ESPECIFICACION COMO SIGUE: A13 VELOCIDAD DE 5mm/s, 10mm/s, 12.5mm/s, 25mm/s, 50mm/s

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A13 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE ART, LIT A Y B

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE SU OBSERVACIÓN. CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES SIN AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO. POR TAL MOTIVO QUEDARÍA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A13.- RANGO DE VELOCIDAD DE 5 mm/s, 10 mm/s, 25 mm/s o 50 mm/s

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20543855015Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :BTL PERU S.A.C.Hora de envío :18:30:19

Consulta: Nro. 87
Consulta/Observación:

SOLICITAMOS PUEDAN CLARIFICAR A QUE SE REFIEREN CON "S/CANAL"

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A14 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ES LA SIGUIENTE:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A14.- FRECUENCIA DE MUESTREO DE 16.000 O MAS S/SEG/CANAL.

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20543855015Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :BTL PERU S.A.C.Hora de envío :18:30:19

Observación: Nro. 88 Consulta/Observación:

PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE SOLICITA PODER CONSIDERAR QUE LA CONGELACION DE LA SEÑAL ECG SE REALICE POSTERIOR A LOS 10 SEGUNDOS DE REGISTRO DE LA SEÑAL. QUEDANDO LA PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA COMO SIGUE: A15 CONGELACION DE LAS ONDAS DE ECG EN TIEMPO REAL Y/O DESPUES DE LOS 10 SEGUNDOS DE REGISTRO DE SEÑAL

ADVERTIMOS QUE LA PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA CORRESPONDERÍA AL EQUIPO DE MARCA SPACELABS, MODELO CARDIODIRECT SL12A, PARA SU VALIDACION DEJAMOS EL LINK CORRESPONDIENTE DONDE NO SOLO SE REFERENCIA LA PRESENTE ESPECIFICACION SINO ALGUNAS MÁS DE LA PRESENTE FICHA TECNICA.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A15 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE ART, LIT A Y B

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACOGE SU OBSERVACIÓN. CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES SIN AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO. POR TAL MOTIVO QUEDARÍA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A15 CONGELACIÓN DE LAS ONDAS DE ECG EN TIPO REAL O CAPTURA DE ECG O 10 SEGUNDOS DE REGISTRO DE SEÑAL

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20543855015 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : BTL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:19

Observación: Nro. 89 Consulta/Observación:

PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS PUEDAN CONSIDERAR UNO DE LOS TIPOS DE ARCHIVOS PARA EXPORTACIÓN, POR EJEMPLO EL TIPO PDF QUE ES EL MÁS UTIL EN ESTE TIPO DE APLICACIONES. QUEDANDO LA ESPECIFICACION TECNICA COMO SIGUE:

A18 FORMATOS DE ARCHIVOS: SCP O DAT O PDF O FDA-XML

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A18 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE ART, LIT A Y B

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge su observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Teniendo en cuenta que el usuario requiere diferentes formatos según la necesidad.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20543855015 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : BTL PERU S.A.C. Hora de envío : 18:30:19

Consulta: Nro. 90 Consulta/Observación:

PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SOLICITAMOS CONSIDERAR ROLLOS O PAQUETES DE PAPEL TERMOSENSIBLE TIPO Z FOLD, ES DECIR TIPO CUADERNILLO. QUEDANDO LA ESPECIFICACION TECNICA COMO SIGUE:

B07 10 ROLLOS O PAQUETES TIPO CUADERNILLO DE PAPEL TERMOSENSIBLE

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: B07 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE ART, LIT A Y B

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN ESPECIFICA SOLICITADO POR EL ÁREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ASÍ MISMO SE ACLARA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS, PUDIENDO OFRECER UNA CALIDAD O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SUPERIOR.

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 19/05/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:06:33

Consulta: Nro. 91 Consulta/Observación: (ITEM 8 E ITEM 9)

En el numeral 5.14.2 de la página 41 de las Bases se indica lo siguiente en relación con el plazo de entrega:

-ITEM 8: REFRIGERADOR PARA SANGRE (CONGELADORA) -> 60 DIAS CALENDARIO

-ITEM 9: REFRIGERADORA (CONGELADORA) -> 60 DIAS CALENDARIO

Al respecto, es importante recalcar que, para poder ofertar los productos con las características solicitadas, se deben tener en consideración dentro de dicho plazo de entrega, los plazos de importación, desaduanaje, nacionalización y traslado de los productos, por lo que no resulta razonable establecer como plazo de entrega en 60 días calendario.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que establezca como plazo de entrega para los ítems 8 y 9 un plazo de SETENTA (70) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 5.14.2 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que el estudio de mercado garantiza que el equipo objeto de la consulta llegaría, a nuestra Institución, en el tiempo de entrega considerado en las bases. Por lo que no se acoge la consulta y deberán ceñirse a las bases.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 19/05/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:06:33

Consulta: Nro. 92 Consulta/Observación: (ITEM 8 E ITEM 9)

En la página 48 de las Bases se indica que la modalidad de pago será en pagos parciales, sin embargo, en el numeral 2.6 de la página 25 de las Bases se indica que la modalidad de pago será en Pago Único.

Al respecto, se advierte una incongruencia que puede llevar a interpretaciones incorrectas en relación a este extremo, además que en la página 91 de las Bases se indica que se deberá ofertar precio por la prestación principal y por la prestación accesoria, por lo que solicitamos al Comité de Selección que ACLARE la modalidad de pago para las Bases Integradas a fin de que se pueda entender en su integridad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 7,7 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria de acuerdo al Informe N° 015-2023-PROGRAMACION -IREN NORTE aclaran la consulta al proveedor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que, habiéndose realizado la aprobación en el clasificador de gasto 26.32.41 de la IOARR 2559606, la certificación fue realizada para la prestación total de cada equipo, por lo que en la integración de las bases la modalidad de pago será PAGO ÚNICO. Debiendo tener en cuenta los artículos 149 y 151 del RLCE

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 19/05/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:06:33

Consulta: Nro. 93 Consulta/Observación:

Para el ítem CONGELADORA -40°C para UPSS BANCO DE SANGRE solicitan en A03: TEMPERATURA -10°C A -40°C (+/-1°C).

Al respecto entendemos que la finalidad de la adquisición es poder congelar y almacenar el plasma y en base a eso es pertinente mencionar que

En este orden de ideas y a fin de no limitar la participación de postores que deseen ofrecer equipos fabricados conforme al reglamento europeo de dispositivos médicos clase IIa es que solicitamos ampliar la característica a: RANGO DE TEMPERATURA CONFIGURABLE -10°C a -40°C o -32°C a -41°C.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3 Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debido a que la necesidad del usuario es tener un mayor rango de control de temperatura y el estudio de mercado garantiza la pluralidad de postores.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:06:33

Consulta: Nro. 94 Consulta/Observación:

Para el ítem CONGELADORA -40°C para UPSS BANCO DE SANGRE solicitan en A05: Tipo de refrigeración directa o refrigerante mixto o cualquier tipo ecológico certificado.

Al respecto entendemos que existe un error involuntario en la característica dado que se esta mezclando los conceptos de tipo de refrigeración con tipo de refrigerante.

Por lo expuesto solicitamos precisar la característica en: TIPO DE REFRIGERANTE ECOLOGICO NATURAL.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3 Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta y aclara

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

que el tipo de refrigerante es ecológico natural.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:06:33

Consulta: Nro. 95 Consulta/Observación:

Para el ítem CONGELADORA -40°C para UPSS BANCO DE SANGRE solicitan en A12: DIMENSIONES INTERNAS: 130 x 58 x 71 o mayor

Al respecto es importante señalar que las dimensiones internas al igual que las externas varían según cada fabricante y modelo. Por ello, solicitamos ampliar la característica a: DIMENSIONES INTERNAS SEGÚN FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3 Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acogen la consulta y aclaran:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que principalmente se solicita el cumplimiento de la capacidad neta, además las dimensiones internos pueden ser mayores como lo indica la especificación.

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 19/05/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:06:33

Consulta: Nro. 96 Consulta/Observación:

Para el ítem CONGELADORA para UPSS PATOLOGIA CLINICA solicitan en A11: TEMPERATURA (PUNTO DE AJUSTE): -25°C a -15°C (-20°C).

Al respecto es importante señalar que las congeladoras de laboratorio de acuerdo a la normativa europea deben poder configurar la temperatura de -20°C a una temperatura más fría. Por esta razón los fabricantes europeos de congeladoras de laboratorio que han clasificado sus equipos como dispositivos médicos clase I conforme al reglamento europeo han diseñado sus equipos con un rango de temperatura configurable de -20°C a -41°C.

Por otro lado, entendemos que tambien se aceptaran equipos que cuenten con un rango de temperatura de -10°C a -30°C toda vez que este rango abarca el -15°C a -25°C

En este orden de ideas y a fin de no limitar la participación de postores que deseen ofrecer equipos fabricados conforme al reglamento europeo de dispositivos médicos clase I y precisar el requerimiento es que solicitamos ampliar la característica a: RANGO DE TEMPERATURA CONFIGURABLE -15°C a -25°C o -10°C a -30°C o -20°C a -41°C, TEMPERATURA PRECONFIGURADA SEGÚN FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCION ESPECIFICA SOLICITADO POR EL AREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES. ASI MISMO SE ACLARA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS, PUDIENDO OFRECER UNA CALIDAD O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SUPERIOR.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:06:33

Consulta: Nro. 97 Consulta/Observación:

Para el ítem CONGELADORA para UPSS PATOLOGIA CLINICA solicitan en A21: REFRIGERACIÓN POR CONVECCION DE PARED FRIA PARA TEMPERATURAS UNIFORMES Y ESTABLES.

Al respecto es importante señalar que el sistema que mejor garantiza una uniformidad y estabilidad de la temperatura es el sistema de flujo de aire forzado en el interior de la cámara.

Por ello, solicitamos ampliar la característica a: REFRIGERACION POR CONVECCION DE PARED FRIA O DIRECTA O DE FLUJO DE AIRE FORZADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCION ESPECIFICA SOLICITADO POR EL AREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES. ASI MISMO SE ACLARA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS, PUDIENDO OFRECER UNA CALIDAD O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SUPERIOR.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 19/05/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:06:33

Consulta: Nro. 98 Consulta/Observación:

Para el ítem CONGELADORA para UPSS PATOLOGIA CLINICA solicitan en A22: Control por microprocesador fácil de usar con luz interior, punto de ajuste de seguridad y alarmas.

Al respecto es importante señalar que las congeladoras de laboratorio no cuentan con luz interior a fin de evitar variaciones en la estabilidad dado que estas son emisoras de calor y porque muchos productos o muestras almacenadas pueden ser fotosensibles.

Por lo expuesto, solicitamos ampliar la característica a: CONTROL POR MICROPROCESADOR CON AJUSTE DE LAS ALARMAS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN ESPECIFICA SOLICITADO POR EL ÁREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

 Ruc/código :
 20501887286
 Fecha de envío :
 19/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:06:33

Consulta: Nro. 99 Consulta/Observación:

Para el ítem CONGELADORA para UPSS PATOLOGIA CLINICA solicitan en A27: PUERTA DE CIERRE AUTOMATICO, SEGÚN FABRICANTE.

Entendemos que por cierre automático se hace referencia al bloqueo de puerta automático. No obstante, esta es una función que no todos los fabricantes contemplan para el diseño de sus equipos.

Solicitamos amablemente considerar la presente característica como OPCIONAL.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN ESPECIFICA SOLICITADO POR EL ÁREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 19:06:33

Consulta: Nro. 100 Consulta/Observación:

Para el ítem CONGELADORA para UPSS PATOLOGIA CLINICA solicitan en A28: CERTIFICADO DE ETIQUETA DE FACTOR DE IMPACTO AMBIENTAL O EQUIPO ECOLOGICO O ENERGY DE SOSTENIBILIDAD.

Al respecto entendemos que la presente característica podrá ser acreditada a través de una carta de fabricante en la que declare que el equipo ofertado está exento de CFC ni HCFC y por ende no daña la capa de ozono.

Solicitamos amablemente confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

que es correcto el entendimiento. Se debe garantizar que el equipo, al usar refrigerante, no dañe el medio ambiente o que sea ecológico.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :22:16:18

Observación: Nro. 101 Consulta/Observación:

A03 VISUALIZACIÓN DE LOS VALORES ESPERADOS EN FUNCIÓN A LA POTENCIA EMITIDA, VELOCIDAD DE MUESTREO SOBRE LAS 430,000 MEDICIONES DE IMPEDANCIA POR SEGUNDO. Nuestra representada cuenta con visualización de los valores de potencia emitida, como tambien impedancia de los tejidos. en lo que refiere a la velocidad de muestreo de esta, va a depender de cada marca, por lo que una marca se diferencia por la velocidad que presenta el fabricante. por lo antes expuesto y para mayor participacion y plurabilidad de postores solicitamos al comite considerar: A03 VISUALIZACIÓN DE LOS VALORES ESPERADOS EN FUNCIÓN A LA POTENCIA EMITIDA Y IMPEDANCIA DE TEJIDOS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: A03 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la observación. Cabe mencionar que esta variable no afecta a la función principal del equipo por lo que permite promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por tal motivo queda de la siguiente manera:

A03 VISUALIZACIÓN DE LOS VALORES ESPERADOS EN FUNCIÓN A LA POTENCIA EMITIDA E IMPEDANCIA DE TEJIDOS

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

 Ruc/código :
 20101337261
 Fecha de envío :
 19/05/2023

 Nombre o Razón social :
 ROCA S.A.C.
 Hora de envío :
 22:16:18

Consulta: Nro. 102 Consulta/Observación:

A04 PANTALLA LCD DE 7 PULGADAS. Para mayor pluralidad de postores y considerando que una sola marca cuenta con las pulgadas solicitadas, solicitamos al comité por favor considerar: A04 PANTALLA LCD DE 7 PULGADAS o LCD táctil

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: A04 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE ESTA ESPECIFICIACION TÉCNICA NO LIMITA SU PARTICIPACIÓN.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :22:16:18

Consulta: Nro. 103
Consulta/Observación:

A05 MEMORIA DE REGISTRO CON IDENTIFICACIÓN DE DÍA Y HORA EXACTOS. La fecha y hora en un equipo de electrocirugía no afecta altera la funcionabilidad del equipo, más si la fecha y hora se configuran incorrectamente, los registros pueden no ser precisos, lo que podría llevar a errores en los procedimientos o en el seguimiento del paciente causando problemas de sincronización de datos, eficiencia del equipo o incluso la seguridad del paciente. Por lo que solicitamos al comité considerar: A05 MEMORIA DE REGISTRO CON IDENTIFICACIÓN DE DÍA Y HORA EXACTOS o 300 PROGRAMAS PARA PARAMETROS DETERMINADOS POR USUARIO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: A05 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL VOMITE DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN ESPECIFICA SOLICITADO POR EL ÁREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES. ASÍ MISMO SE ACLARA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS, PUDENDO OFRECER UNA CALIDAD O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SUPERIOR.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 22:16:18

Consulta: Nro. 104
Consulta/Observación:

Se entiende que se esta solicitando un SISTEMA DE FUSION DE TEJIDOS PARA TODO TIPO DE VASCULATURA, INCLUIDA LA PULMONAR, HASTA 7MM. A que se refiere con CICLO DE SELLADOS DE 2 A 4 PERSONAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B05 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que hubo un error de tipeo.

Por tal motivo queda de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B05 Sistema de fusión de tejidos para todo tipo de vasculatura, incluida la pulmonar, hasta 7mm con ciclos de sellados de 2 a 4 segundos

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 22:16:18

Consulta: Nro. 105 Consulta/Observación:

C01 CORTE MONOPOLAR PURO (300W). Cada marca por fabricante maneja nombres distintos para los modos y efectos de corte y cuagulacion, como es el caso de nuestro equipo que cuenta con modo Monopolar Puro bajo el nombre de modo estándar regulable de 1 a 350W. Por lo que para mayor plurabilidad de postores y ya que no se esta afectando la especificacion solicitada, solicitamos al comite considerar: C01 CORTE MONOPOLAR PURO o Estandar (300W a mas)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: C01 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA SU CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES SIN AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO.DEBERÁ CEÑIRSE A LO SOLICITADO POR TAL MOTIVO QUEDARÍA IGUAL EL ITEM .

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 22:16:18

Consulta: Nro. 106
Consulta/Observación:

C02 CORTE MONOPOLAR BLEND (200). Cada marca por fabricante maneja nombres distintos para los modos y efectos de corte y cuagulacion, como es el caso de nuestro equipo que cuenta con modo Monopolar BLEND bajo el nombre de corte monopolar seco regulable de 1 a 200W. Por lo que para mayor plurabilidad de postores y ya que no se afecta el buen funcionamiento del equipo, solicitamos al comite considerar: C02 CORTE MONOPOLAR BLEND o SECO (200W)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: C02 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN Y VALORES ESPECÍFICOS SOLICITADO POR EL ATEA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

 Ruc/código :
 20101337261
 Fecha de envío :
 19/05/2023

 Nombre o Razón social :
 ROCA S.A.C.
 Hora de envío :
 22:16:18

Consulta: Nro. 107 Consulta/Observación:

C03 CORTE MONOPOLAR CON DISECCION CON HEMOSTACIA (200W), Se entiende que se esta solicitando equipo

para diseccion monopolar y hemostacia de hasta 200W. Nos encontramos en lo cierto?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: C03 Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :22:16:18

Consulta: Nro. 108
Consulta/Observación:

CO4 COAGULACIÓN MONOPOLAR FULGUIRATE (120W) Cada marca por fabricante maneja nombres distintos para los modos y efectos de corte y cuagulacion, como es el caso de nuestro equipo que cuenta con modo Coagulación Monopolar fulguirate bajo el nombre de Coagulación Monopolar moderado, regulable de 1-120W. Por lo que para mayor plurabilidad de postores y ya que no se afecta el buen funcionamiento del equipo, solicitamos al comite considerar: CO4 COAGULACIÓN MONOPOLAR FULGUIRATE o Moderado (120W)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: C04 Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL VOMITE DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN Y VALORES ESPECÍFICOS SOLICITADO POR EL ÁREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :22:16:18

Consulta: Nro. 109
Consulta/Observación:

CO5 COAGULACIÓN SHARED FULGUIRATE (120W) Cada marca por fabricante maneja nombres distintos para los modos y efectos de corte y cuagulacion, como es el caso de nuestro equipo que cuenta con modo Coagulación SHARED FULGUIRATE bajo el nombre de Coagulación Monopolar moderado, regulable de 1-120W. Por lo que para mayor plurabilidad de postores y ya que no se afecta el buen funcionamiento del equipo, solicitamos al comite considerar: CO4 COAGULACIÓN MONOPOLAR FULGUIRATE o Moderado (120W)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: C05 Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN Y VALORES ESPECÍFICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :22:16:18

Consulta: Nro. 110
Consulta/Observación:

C08 COAGUIACION SOFT (120) Cada marca por fabricante maneja nombres distintos para los modos y efectos de corte y cuagulacion, como es el caso de nuestro equipo que cuenta con modo COAGULACION SOFT bajo el nombre de coagulación moderado, regulable de 1 a 120 W . Por lo que para mayor plurabilidad de postores y ya que no se afecta el buen funcionamiento del equipo, solicitamos al comite considerar: C08 COAGULACION SOFTO MODERADO (120)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: C08 Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN Y VALORES ESPECÍFICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 22:16:18

Consulta: Nro. 111
Consulta/Observación:

CO9 COAGULACIÓN BIPOLAR PRECISO (70) Cada marca por fabricante maneja nombres distintos para los modos y efectos de corte y cuagulacion, como es el caso de nuestro equipo que cuenta con modo COAGULACIÓN BIPOLAR PRECISO bajo el nombre de coagulación bipolar pinza MICRO, regulable de 0.1 a 20 W . Por lo que para mayor plurabilidad de postores y ya que no se afecta el buen funcionamiento del equipo, solicitamos al comite considerar: CO9 COAGULACIÓN BIPOLAR PRECISO O MICRO (70W O MENOS)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: C09 Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN Y VALORES ESPECÍFICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :22:16:18

Consulta: Nro. 112 Consulta/Observación:

C10 COAGULACIÓN BIPOLAR STANDAR (70). Nuestra representada cuenta con coagulación bipolar estándar regulable de 1 a 120W, por lo que para mayor plurabilidad de postores solicitamos al comité considerar: C10 COAGULACIÓN BIPOLAR STANDAR (70 o mayor)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: C10 Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN Y VALORES ESPECÍFICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 22:16:18

Consulta: Nro. 113
Consulta/Observación:

C11 COAGULACIÓN BIPOLAR MACRO (70)Cada marca por fabricante maneja nombres distintos para los modos y efectos de corte y cuagulacion, como es el caso de nuestro equipo que cuenta con modo COAGULACIÓN BIPOLAR MACRO bajo el nombre de coagulación bipolar pinza forzada, regulable de 1 a 100 W . Por lo que para mayor plurabilidad de postores y ya que no se afecta el buen funcionamiento del equipo, solicitamos al comite considerar: C11 COAGULACIÓN BIPOLAR MACRO O PINZA FORZADA (70 o Mayor)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: C11 Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN Y VALORES ESPECÍFICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 22:16:18

Consulta: Nro. 114
Consulta/Observación:

C12 SISTEMA DE FUSION DE TEJIDOS (350W). Nuestra representada cuenta con sistema para sellado de vasos automático de 200W, por lo que para mayor plurabilidad de postores solicitamos al comité considerar: C12 SISTEMA DE FUSION DE TEJIDOS (200W A MAS)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: C12 Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCION Y VALORES ESPECIFICOS SOLICITADOS POR EL AREA USUARIA EXISTIENDO PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO EN CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :22:16:18

Consulta: Nro. 115
Consulta/Observación:

D01 SISTEMA DE RETROALIMENTACIÓN CON RESPECTO A LA IMPEDANCIA DEL TEJIDO, PARA QUE LOS VALORES SE PUEDAN AJUSTAR A LA POTENCIA DESEADA, DE ALMENOS 430,000 VECES POR SEGUNDO. Nuestra representada cuenta con sistema de impedancia de tejido y ajuste de las potencias. para mayor plurabilidad de postores solicitamos al comite considerar: D01 SISTEMA DE RETROALIMENTACIÓN CON RESPECTO A LA IMPEDANCIA DEL TEJIDO, PARA QUE LOS VALORES SE PUEDAN AJUSTAR A LA POTENCIA DESEADA, DE ALMENOS 430,000 VECES POR SEGUNDO O IMPEDANCIA DE TEJIDOS Y AJUSTES SEGUN FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: D01 Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN Y VALORES ESPECÍFICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA Y ADEMAS EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FINALIDAD PUBLICA

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 22:16:18

Consulta: Nro. 116
Consulta/Observación:

F04 PEDAL PARA RESECCIÓN BIPOLAR CON CABLE DE 4.6. Considerando las medidas estadar de los cables para pedal y distanciamiento del equipo por el cable del electrodo neutro se las marcas que se encuentran en el mercado, solicitamos al comité considerar: F04 PEDAL PARA RESECCIÓN BIPOLAR CON CABLE DE 4CM A MAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: F04 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN Y VALORES ESPECÍFICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA EXISTIENDO PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO. ADEMAS SE REQUIERE UN CABLE DE MAYOR LONGITUD MUCHO MAYOR A LO SOLICITADO (VALOR EN CENTÍMETROS) DEBIDO A A LA DISTANCIA EXISTENTE EN LA

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 22:16:18

Consulta: Nro. 117
Consulta/Observación:

F05 PEDAL MONOPOLAR DOBLE CON CABLE DE 4.6. Considerando las medidas estadar de los cables para pedal y distanciamiento del equipo por el cable del electrodo neutro se las marcas que se encuentran en el mercado, solicitamos al comité considerar: F05 PEDAL MONOPOLAR DOBLE CON CABLE DE 4CM A MAS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: F05 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN Y VALORES ESPECÍFICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA EXISTIENDO PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO. REQUIERE UN CABLE DE MAYOR LONGITUD MUCHO MAYOR A LO SOLICITADO (VALOR EN CENTÍMETROS) DEBIDO A A LA DISTANCIA EXISTENTE EN LA SALAS DE

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 22:16:18

Consulta: Nro. 118
Consulta/Observación:

F06 PEDAL BIPOLAR CON CABLE DE 4.6. Considerando las medidas estadar de los cables para pedal y distanciamiento del equipo por el cable del electrodo neutro se las marcas que se encuentran en el mercado, solicitamos al comité considerar: F06 PEDAL BIPOLAR CON CABLE DE 4CM A MAS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: F06 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN Y VALORES ESPECÍFICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA EXISTIENDO PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO. ADEMAS SE REQUIERE UN CABLE DE MAYOR LONGITUD MUCHO MAYOR A LO SOLICITADO (VALOR EN CENTÍMETROS) DEBIDO A A LA DISTANCIA EXISTENTE EN LA

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

 Ruc/código :
 20101337261
 Fecha de envío :
 19/05/2023

 Nombre o Razón social :
 ROCA S.A.C.
 Hora de envío :
 22:16:18

Consulta: Nro. 119
Consulta/Observación:

F07 ADAPTADOR UNIVERSAL MONOPOLAR. Se entiende que se puede entregar un equipo que se adapte a los cables

monopolares de diferntes conexiones y fabricantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: F07 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité De Selección En Coordinación Con El Área Usuaria Aclara

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que es correcto SU ENTENDER

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

 Ruc/código :
 20101337261
 Fecha de envío :
 19/05/2023

 Nombre o Razón social :
 ROCA S.A.C.
 Hora de envío :
 22:16:18

Consulta: Nro. 120 Consulta/Observación:

F08 CABLE BIPOLAR DE PEDAL INTERRUPTOR DE 4.6. Se entiende que se ha duplicado lo solicitado en el item F06

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: F08 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que se está haciendo énfasis en el cable.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 22:16:18

Consulta: Nro. 121
Consulta/Observación:

F09 PINZA BIPOLAR BAYONETA DE 19.7 CM, PUNTA 1.5MM. Contamos con pinza bayoneta de 18 cm y de punta 1.5, por lo que para mayor plurabilidad de postores solicitamos al comité considerar: F09 PINZA BIPOLAR BAYONETA DE 18 cm a mas y PUNTA 1.5MM a mas

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: F09 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN Y VALORES ESPECÍFICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA EXISTIENDO PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 22:16:18

Consulta: Nro. 122 Consulta/Observación:

F11 PINZA SELLADORA DE VASOS 5MM X 37 CM PUNTA CURVA Contamos con pinza selladora de vasos de 5mm x 36 cm de punta recta, por lo que para mayor plurabilidad de postores solicitamos al comité considerar: F11 PINZA SELLADORA DE VASOS 5MM X 36 CM A MAS PUNTA CURVA O RECTA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: F11 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN Y VALORES ESPECÍFICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA EXISTIENDO PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 22:16:18

Consulta: Nro. 123 Consulta/Observación:

F12 PINZA SELLADORA DE VASOS 5MM X 23CM PUNTA CURVA. Contamos con pinza selladora de vasos de 5mm x 27 cm de punta recta, por lo que para mayor plurabilidad de postores solicitamos al comité considerar: F12 PINZA SELLADORA DE VASOS 5MM X 23CM AMAS PUNTA CURVA O RECTA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: F12 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN Y VALORES ESPECÍFICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA EXISTIENDO PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 22:16:18

Consulta: Nro. 124
Consulta/Observación:

F13 PINZA SELLADORA DE VASOS DE 21 CM PARA CIRUGIA ABIERTA. Contamos con pinza selladora de vasos de 23 cm PARA CIRUGIA ABIERTA, por lo que para mayor plurabilidad de postores solicitamos al comité considerar: F13 PINZA SELLADORA DE VASOS DE 21 CM A MAS PARA CIRUGIA ABIERTA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: F13 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN Y VALORES ESPECÍFICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA EXISTIENDO PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 22:16:18

Consulta: Nro. 125 Consulta/Observación:

F14 PINZA SELLADORA DE VASOS DE 18 CM PARA CIRUGIA ABIERTA. Contamos con pinza selladora de vasos de 19 cm PARA CIRUGIA ABIERTA, por lo que para mayor plurabilidad de postores solicitamos al comité considerar: F14 PINZA SELLADORA DE VASOS DE 18 CM A MAS PARA CIRUGIA ABIERTA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: F14 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE LO SOLICITADO CUMPLE CON UNA FUNCIÓN Y VALORES ESPECÍFICOS SOLICITADOS POR EL ÁREA USUARIA EXISTIENDO PLURALIDAD DE POSTORES. POR LO QUE NO PUEDE AFECTARSE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :22:16:18

Consulta: Nro. 126
Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA 100 DIAS CALENDARIO. El equipo que ofertamos es proveniente de Alemania, por lo que entre la fabricación, importacion, nacionalizacion y desaduanaje toma un tiempo entre 100 a 120 dias por lo que solicitamos ampliar el plazo de entrega a 120 dias calendario.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: | Literal: 5.14.2 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara la consulta,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

debido a que el estudio de mercado garantiza que el equipo objeto de la consulta llegaría, a nuestra Institución, en el tiempo de entrega considerado en las bases. Por lo que no se acoge la consulta y deberán ceñirse a las bases.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20101337261 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C. Hora de envío : 22:16:18

Consulta: Nro. 127 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

favor considerar la venta de bienes de quipos médicos en general

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.2-B Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que hay una descripción clara y precisa de los bienes similares, las mismas que son equipamiento médico. Por tal motivo deberán ceñirse a lo indicado en las bases.

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20101337261Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :ROCA S.A.C.Hora de envío :22:16:18

Consulta: Nro. 128
Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

A. PROFESIONAL ENCARGADO DE LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (1)

Contar con una experiencia mínima de tres (03) años como mínimo en el uso, mantenimiento preventivo y correctivo de equipo biomédicos.

B. TECNICO ENCARGADO DE LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (1)

Con una experiencia de tres (03) años como mínimo en el uso, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, como Técnico en electrónica o mecatrónica o bachiller en ingeniería electrónica o mecatrónica o licenciado en equipamiento, el cual se constituirá como personal clave, con capacitación en mantenimiento no menor de (30 horas) en el uso y mantenimiento del equipo objeto de la convocatoria

Solicitamos al comité considerar lo siguiente:

A. PROFESIONAL ENCARGADO DE LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (1)

Contar con una experiencia mínima de tres (03) años como mínimo en el uso, mantenimiento preventivo y correctivo de equipo biomédicos.

- B. TECNICO ENCARGADO DE LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (1)
- B. TECNICO ENCARGADO DE LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (1)

Con una experiencia de tres (03) años como mínimo en el uso, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, como Técnico en electrónica o mecatrónica o bachiller en ingeniería electrónica o mecatrónica o licenciado en equipamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.2-C.1 Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que el personal clave deberá cumplir con lo estipulado en las bases, la cual garantiza el buen funcionamiento del equipo a adquirir.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 23:51:27

CORPORACION CIMMSA S.A.

Observación: Nro. 129 Consulta/Observación:

o) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) En idioma castellano (Copia simple)

Vigente a la fecha de presentación de propuesta.

Debe especificar la familia del producto y/o el nombre del producto que oferta.

Expedido por DIGEMID, en el caso de fabricantes nacionales o autoridad pública de salud competente del país de origen, pudiendo adoptar otros títulos, pero relacionados a los buenos o correctos procedimientos de fabricación.

Para los productos provenientes de países donde no se emitan CBPM, podrán presentar el Certificado de Libre Venta o el certificado de Libre Comercialización, en los que deberán señalar que la empresa fabricante cumple con las buenas Prácticas de Manufactura o de fabricación.

Siendo que la Unión europea no se emiten Certificados de Buenas Prácticas de Fabricación se aceptaran para los productos no incluidos en la Clase I el certificado CE de conformidad emitido por el organismo notificado, el mismo que lleva implícito el cumplimiento del Sistema de Calidad de acuerdo a lo exigido en las Directivas de la Comunidad Europea (EN concordancia a lo indicado en el Oficio N¿3629-2010-DIGEMID ¿DG-DAS-ERDICOSAN/MINSA aceptara para los productos de Clase I es decir, los de menos riesgo, el certificado de Cumplimiento de NORMA ISO/EN 13845 y además la declaración CE de conformidad del fabricante . Para los productos no incluidos en la Clase I (entiendes Clase II, III y IV) se presentará el Certificado CE de conformidad emitido por el Organismo Notificado el mismo que lleva implícito el cumplimiento del Sistema de Calidad de acuerdo, en conformidad emitido por el Organismo Notificado, el mismo que lleva implícito el cumplimiento del Sistema de Calidad de acuerdo a lo exigido en las Directivas de la Comunidad Europea).

Se considerará como documento alternativo al Certificado expedido por la FDA en el que se consigne el cumplimiento de las Buenas Prácticas de manufactura, la relación de la planta evaluada y los productos y familia de productos que incluyen el certificado (según OficioNº339-2011-DIGEMID-DG/DAS/ERDICONSAN/MINSA, recibido por el OSCE el 08.02.2011

También se admitirá la presentación de otros certificados que cumplan la misma finalidad del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura como ISO 13485, siempre que acrediten el cumplimiento de Norma de calidad de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del país de origen.

En caso de presentar el documento solicitado en idioma distinto al castellano, se deberá presentar acompañado con su respectiva traducción.

Al respecto, con la finalidad de no limitar la pluralidad de postores, solicitamos al comité de selección que también se admita la presentación de otros certificados que cumplan la misma finalidad del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura como: ISO 13485 y/o ISO 9001 (SISTEMA DE LA GESTION DE CALIDAD DE FABRICACION).

Pues es de conocimiento publico que todos los postores debemos tener las mismas oportunidades y ventajas para participar en los procedimiento de selección y al admitir un solo certificado como alternativo al BPM, se esta vulnerando el principio de libre concurrencia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2 Literal: 2.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2, libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge su observación:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Aclara que las bases son claras y precisas en lo que corresponde a documentación de presentación obligatoria numerales (n,o,p) los documentos de la convocatoria señalan sus semejantes y/o documentos alternativos.

Siendo que la Unión europea no se emiten Certificados de Buenas Prácticas de Fabricación se aceptaran para los productos no incluidos en la Clase I el certificado CE de conformidad emitido por el organismo notificado, el mismo que lleva implícito el cumplimiento del Sistema de Calidad de acuerdo a lo exigido en las Directivas

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

de la Comunidad Europea (EN concordancia a lo indicado en el Oficio N¿3629-2010-DIGEMID ¿DG-DAS-ERDICOSAN/MINSA aceptara para los productos de Clase I es decir, los de menos riesgo, el certificado de Cumplimiento de NORMA ISO/EN 13845 y además la declaración CE de conformidad del fabricante . Para los productos no incluidos en la Clase I (entiendes Clase II, III y IV).

VÉASE NUMERAL o) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) En idioma

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código: 20543306771 Fecha de envío: 19/05/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 130 Consulta/Observación:

A12 DIMENSIONES INTERNAS: 130 X 58 X 71 O MAYOR.

Con el fin de no limitar la pluralidad de postores, solicitamos al comité de selección modificar esta característica a: A12 DIMENSIONES INTERNAS SEGÚN DISEÑO DEL FABRICANTE.

23:52:14

Pues entendemos que lo que prevalece para adquirir un equipo es la capacidad neta y las dimensiones pasan a segundo plano si es que ya esta cumpliendo la capacidad solicitada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara respuesta igual a CONSULTA Nº 95 del proveedor DIAGNOSTICA PERUANA SAC:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ACLARA QUE PRINCIPALMENTE SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD NETA, ADEMÁS LAS DIMENSIONES INTERNOS PUEDEN SER MAYORES COMO LO INDICA LA ESPECIFICACIÓN.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código: 20543306771 Fecha de envío: 19/05/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 131
Consulta/Observación:

A05 REFRIGERANTE MIXTO O CUALQUIER TIPO ECOLOGICO CERTIFICADO.

Al respecto, solicitamos al comité no especifique con que CERTIFICADO se acredita el tipo de refrigerante?, pues es de conocimiento general que existen refrigerantes ecológicos y no necesariamente existe un certificado que demuestre esto.

23:52:41

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que se requiere la especificaciones técnicas del refrigerante a usar, garantizando que sea ecológico.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código: 20543306771 Fecha de envío: 19/05/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 23:53:10 CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 132 Consulta/Observación:

A14 CARACTERISTICAS VERDES (LIBRE DE CFC Y HCFC)

Al respecto, entendemos que esta característica se refiere a que el refrigerante del equipo y el material de aislamiento del equipo sean libres de CFC y HCFC.

Solicitamos, confirmar si nuestro entender es correcto?. O de lo contrario el comité que nos especifique de que manera los postores debemos acreditar esta característica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que es correcto el entendimiento. Se aclara que se refiere al refrigerante del equipo y se busca que sea ecológico.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código: 20543306771 Fecha de envío: 19/05/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 23:53:41 CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 133 Consulta/Observación:

A28 CERTIFICADO DE ETIQUETA DE FACTOR DE IMPACTO AMBIENTAL O EQUIPO ECOLOGICO O ENERGY DE SOSTENIBILIDAD.

Al respecto, entendemos que esta característica se refiere a que el refrigerante del equipo y el material de aislamiento del equipo sean libres de contaminantes al medio ambiente (CFC y HCFC).

Solicitamos, confirmar si nuestro entender es correcto?. O de lo contrario el comité que nos especifique de que manera los postores debemos acreditar esta característica.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

que es correcto el entendimiento. Se aclara que se refiere al refrigerante del equipo, la misma que debe ser libre de contaminante del medio ambiente.

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Fecha de envío: Ruc/código: 20543306771 19/05/2023 CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA -

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: **Nro.** 134 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social :

Anexo 6

IMPORTANTE: ESTE ANEXO DEBERÁ CONTENER LA OFERTA TANTO DE LA PRESTACIÓN PRINCIPAL COMO DE LA PRESTACIÓN ACCESORIA

Hora de envío:

23:54:48

Al respecto, consultamos al comité si los mantenimientos preventivos y los servicios post venta están considerados de manera obligatoria como prestación accesoria?

Confirmar, si nuestro entender es correcto?

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 4 Literal: 0 Página: 91

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que de acuerdo al Informe Nº 015-2023-PROGRAMACION -IREN NORTE aclaran la consulta al proveedor que, habiéndose realizado la aprobación en el clasificador de gasto 26.32.41 de la IOARR 2559606, la certificación fue realizada para la prestación total de cada equipo, sin embargo los postores deberán tener en cuenta los artículos 149 y 151 del RLCE (MANTENIÉNDOSE LA NOTA DEL ANEXO DE ACUERDO A LAS BASES PRIMIGENIAS).

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20600173881 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : GRUPO MOZU IMPORT E.I.R.L. Hora de envío : 23:55:30

Consulta: Nro. 135 Consulta/Observación:

Referente al item 9 REFRIGERADORA

En los requerimientos tecnicos minimos, generales: A28 Describen " certificado de etiqueta de factor de inpacto ambiental o equipo ecologico o energy de sotenibilidad"

Esto de manera comun aparece en equipos domesticos.

Consultamos amablemente si suprimirian lo solicitado o adicionarian como similar CERTIFICACION ISO 14001, El cual genera la confianza de una empresa que fabrica equipos con el cuidado ambiental y la energia.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: ANEXO 1 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de libre participacion y evitar direccionar a determinada marca

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

que la presente especificacion técnica no limita su participación, teniendo en cuenta que son especificaciones técnicas mínimas lo cual puede brindar de una mejor calidad o presentar certificación adicional que garantice la calidad del equipo.

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20600173881 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : GRUPO MOZU IMPORT E.I.R.L. Hora de envío : 23:55:30

Consulta: Nro. 136 Consulta/Observación:

Aclarar si en las características solicitadas del REFRIGERADOR A16 "OPCIONES DE MONITOREO INALAMBRICA (OPCIONAL)

A29 "COMPATIBLE CON SISTEMAS DE MONITOREO INALAMBRICO Y ALARMA REMOTA.

Consultamos segun lo descrito ESTOS SON "OPCIONALES" ? en ambos puntos ,a lo cual seria mejor suprimirlos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: ANEXO 1 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de aclaracion tecnologica

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Que el sistema de monitoreo inalámbrico es opcional no requiere suprimirse.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20600173881 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : GRUPO MOZU IMPORT E.I.R.L. Hora de envío : 23:55:30

Observación: Nro. 137 Consulta/Observación:

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS REFRIGERARADORA ITEM 9

A02 Capacidad de almacenamiento de 750 a 850 litros.

CONSIERANDO que en el mercado mundial hay difernetes fabricantes e buena calidad y estos tienen sus medidas e capacidad Reales y de buen espacio segun diseño de fabrica.

Con la finalidad de NO direccionar a un determinado modelo o marca u proveedor.

Solicitamos amablemente al comite u usuario ampliar el rango de capacidad de "700 litros a mas" de capacidad real interior

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: ANEXO 1 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio e libre participacion de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se amplia el rango de capacidad debido a que la mayoria de marcas manejan formatos universales y fomentar la pluralidad de postores. Por tal motivo, queda de la siguiente manera:

A02 Capacidad de almacenamiento de 750 litros a más

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20600173881 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : GRUPO MOZU IMPORT E.I.R.L. Hora de envío : 23:55:30

Observación: Nro. 138 Consulta/Observación: Contenido de las ofertas

escriben como parte de oferta:

P) Certificado de buenas practicas de almacenamiento del postor o fabricante.

Considerando el criterio del requerido N) registro sanitario que detalla " cuando corresponda"

Con opinion de la OSCE referente a estos casos de productos/equipos que NO requiere registros sanitario.

Observamos y solicitamos al comite agregar ene I punto "P" que la presentacion del CBPA sea "SEGUN CORRESPONDA cuando el equipo cuente con registro o en su defecto presentar el listado de digemid que No requiere y/o una declaración jurada de equipo NO requiere registro sanitario y por ende NO se requiere el CBPA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre participacion de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que las bases son claras y precisas en lo que corresponde a la documentación de presentación obligatoria numerales (n,o,p)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los documentos de la convocatoria señalan sus semejantes y/o documentos alternativos.

Vigente a la fecha de presentación de propuesta.

Expedido por DIGEMID

En el caso de consorcio o de postores que contratan servicios de almacenamiento, el Certificado debe estar a nombre de la empresa que se hará cargo del Almacenamiento de los productos (verificable durante inspecciones) acompañado del Contrato de Servicio de Almacenaje que acredite el vínculo contractual entre ambas partes,

Los proveedores deberán ceñirse a las bases integradas.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código : 20600173881 Fecha de envío : 19/05/2023

Nombre o Razón social : GRUPO MOZU IMPORT E.I.R.L. Hora de envío : 23:55:30

Observación: Nro. 139 Consulta/Observación: PLAZO DE ENTREGA

Para los items 8 y 9 REFRIGERAOR Y CONGELADOR, ambos equipos solicitados con caracteristicas especificas e grado hospitalario y e buena fabricacion extranjera, considerando los tiempos e fabricacion, transporte, documentacion, instalacion y pruebas.

solicitamos al comite considerar ampliar las fechas de entrega en 90 DIAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBRE PARTICIPACION

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

debido a que el estudio de mercado garantiza la pluralidad de postores en el tiempo establecido incluyendo la importación. Por tal motivo, se deberá ceñir a las bases.

Nomenclatura: AS-SM-3-2023-IREN NORTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISISCION DE EQUIPAMIENTO NUEVO Y POR REPOSICION PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS A CONTRATAR

Ruc/código :20600173881Fecha de envío :19/05/2023Nombre o Razón social :GRUPO MOZU IMPORT E.I.R.L.Hora de envío :23:55:30

Observación: Nro. 140 Consulta/Observación:

ITEM 9

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

A21 POR CONVECCION DE PARED FRIA PARA TEMPERATURAS UNIFORMES Y ESTABLES.

En el mercado esta comprobado que la conveccion por ventilacion forzada es mejor para repartir el frio por toda la cabina interior, aicional al realizar una reparacion es mas practico y rapida, ampliando la vida util el equipo, lo que no ocurre con conveccion por paredes frias el cual son cañerias de cobre los cuales se pican con el tiempo y generan fuga del gas, y al reparar deben esarmar todas las paredes y cambiar todas las cañerias siendo esto mas tiempo de equipo en para y ejando la vida util del equipo en poco tiempo, gastos y perdidas a la institucion.

Sugerimos ampliar lo solictado en ENFRIAMIENTO POR CONVECCION FORSADA POR VENTILADOR SUPERIOR O SEGUN FABRICANTE,

Asi ampliar la libre participacion de postores

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: ANEXO 1 Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio e libre participacion

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria acoge la observación parcialmente, puesto que la refrigeración puede tener diferentes sistemas pero cumplen la misma función. Por tal motivo quedaría de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A21 REFRIGERACIÓN POR CONVECCIÓN DE PARED FRÍA PARA TEMPERATURA UNIFORMES Y ESTABLES O DIRECTA O DE FLUJO DE AIRE FORZADO